

Carlos Bosch García

Documentos de la relación de México con los Estados Unidos (1 de diciembre de 1843-22 de diciembre de 1848) Jc`i a Yb` IV. De las reclamaciones, la guerra y la paz

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas

1985

992 p.

(Serie Documental, 16)

ISBN 968-837-237-4

Formato: PDF

Publicado en línea: 6 de mayo de 2016

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/docsmexeu/04reclama/guerrapaz.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, Ciudad de México

es decir mañana. Declarado el proyecto suficientemente discutido, se pasará a la votación en lo general, la cual se cree que será la afirmativa. En seguida se pondrán a discusión las doce o quince adiciones que se han hecho al proyecto, las cuales se contarán simplemente al mejor modo de agregación de Texas; pero concordando todas en que para nada se debe contar con la voluntad de México.

Aprobada la agregación por la Cámara de Diputados, pasará el proyecto al Senado, en donde no es fácil asegurar cuál será el resultado, pues unas veces se cree que allí no será aprobado, y otras que sí; pero probablemente la conducta de esa Cámara se arreglará a las circunstancias, es decir, si en México sigue la guerra civil, aprobará el acuerdo de la de diputados, y si no la desaprobará. ¡Dios permita que la suerte incierta de nuestra desventurada patria se fije cuanto antes, pues de lo contrario seremos presa de esta república ambiciosa y poco escrupulosa!

Dios y libertad.

Washington. Enero 24 de 1845.

J. N. Almonte

Excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores
y Gobernación

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XIX, f. 47-48.

Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-1073. Cf. Bosch, *op. cit.*, la. ed., p. 474, cit. 737.

101

28 de enero de 1845. Nueva Orleans. El cónsul, F. Arrangoiz, a su gobierno.

Consulado de la República Mexicana en Nueva Orleans.
No. 19

Reservado.

México, Texas y los Estados Unidos.

Excelentísimo señor:

El correo de Washington había faltado tres días conse-

cutivos y hoy se han recibido los periódicos del 17 al 20 del corriente y cartas hasta el 19.

Remito a vuestra excelencia el *National* de los días 17, 18 y 20; el 19 no se publicó por ser domingo: todos ellos contienen los discursos que se están pronunciando en la cámara de representantes en afvor y contra la agregación de Texas.

El del día 17 contiene el acta de las sesiones del Congreso del día 16: verá vuestra excelencia que el venerable señor John Quincy Adams hizo la proposición siguiente en la cámara de representantes:

“Que se pida al presidente de los Estados Unidos que comunique a esta cámara todos los informes que tenga el gobierno respecto de los límites de la república de Texas, o la longitud y latitud en cuyo territorio sean reconocidas por sus habitantes la autoridad y jurisdicción de dicha república; y que también se pidan copias de los tratados que tenga Texas actualmente con otras naciones además de los Estados Unidos”.

La proposición del señor Adams se leyó dos veces y se admitió. Claro es el proyecto de su autor, pero Tyler constatará que no se sabe a punto fijo cuáles son los límites de Texas y que el arreglo de ellos se deja para negociaciones futuras con México.

El del 18 contiene un artículo tomado del *Daily Advertiser* de Detroit (estado de Michigan) que propone la agregación de Canadá a los Estados Unidos con el objeto de ridiculizar el proyecto de la de Texas.

Verá vuestra excelencia que la democracia de los Estados Unidos no perdona medio por vil que sea para llevar al cabo la agregación como lo prueba el artículo del mismo número del *National* relativo a la elección de senador que no se verificó en el estado de Indiana por el voto del vice-gobernador que preside el senado.

El del 20 contiene un artículo editorial en que da un resumen de los trabajos del Congreso en la semana del 13 al 18 del corriente, y prueba que la agregación de Canadá sería más útil para los Estados Unidos que la de Texas.

Mr. Ingersoll, hermano del que hizo las primeras proposiciones en favor de la agregación y como aquél representante en el Congreso, pero opuesto a su hermano en opiniones políticas, escribe a un amigo suyo que el acuerdo de la cámara de representantes se desechará en el senado, y su hermano y Mr. Barrow con otras personas bien informadas

dicen lo contrario: eso probará a vuestra excelencia lo difícil que es a la distancia que estoy de Washington de formar una idea exacta de lo que sucederá en el asunto de la agregación, pero creo, como dije a vuestra excelencia en carta reservada número 14, que se verificará antes del 4 de marzo.

La legislatura del estado de Maine desechó unas proposiciones que se presentaron en favor de la agregación; Virginia adoptará otras que se han hecho con igual objeto en su legislatura. No se sabe lo que hará la de Nueva York cuyo nuevo gobernador, Silas Wright, demócrata, no ha tocado el asunto para nada en su mensaje a la de aquel estado.

La tira adjunta contiene una carta de fecha 11 del corriente dirigida de Washington al editor del *National Anti-Slavery Standard* de Nueva York, que aunque atrasada la creo de interés.

Reitero a vuestra excelencia las seguridades de mi consideración.

Dios y libertad. Nueva Orleáns, 28 de enero de 1845.

F. de Arrangoiz

Excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores
y Gobernación

México

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XIX, f. 56-57.

Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-1073.
Cf. Bosch, *op. cit.*, 1a. ed., p. 473, cit. 735.

102

28 de enero de 1845. Washington. El ministro de México a su gobierno y al cónsul mexicano en Nueva Orleáns.

Excelentísimo señor:

Según anuncié a usted en mi nota número 4 de 24 del corriente, el sábado 25 del propio mes, se aprobó en la cámara de diputados la agregación de Texas en los términos que vuestra excelencia verá por el adjunto trozo traducido del *Madisonian*. Ayer pasó al senado ese acuerdo, y es pro-

bable que en la semana entrante se tome en consideración. No es posible saber con certeza cómo obrará el senado; pero mucho sospecho que aprobará el acuerdo de la cámara de diputados, en cuyo caso estoy resuelto a retirarme de aquí con la legación de mi cargo, prefiriendo tomar sobre mi responsabilidad personal las consecuencias que de este paso pudieran originarse, más bien que tolerar que a nuestra patria se haga tamaña injuria, y se le robe una de sus más ricas y feraces provincias.

Me fundo para creer que el senado aprobará el acuerdo de la cámara de diputados en que, según he podido saber, sólo puede tenerse la seguridad de que veintidós senadores voten contra la agregación, cuando hay probabilidad que además de los diez y seis que aprobaron el tratado que fue desechado en 8 de junio del año anterior, habrá catorce que ahora se les reunirán en consecuencia de la última elección del presidente.

En la cámara de diputados fue aprobada la agregación por ciento veinte votos, contra noventa y ocho, lo cual sólo ha dado una mayoría de veintidós individuos.

Todo lo cual me apresuro a comunicar a usted para el debido conocimiento del señor presidente de la república a quien como a vuestra señoría reproduzco las seguridades de mi... [Al cónsul le agrega:] "lo que comunico a su conocimiento y para que se mantenga listo caso de que sea necesario partir".

ASREM, 1-11-1124, f. 90-91.

103

29 de enero de 1845. Nueva Orleáns. El cónsul, F. Arrangoiz a su gobierno.

Consulado de la República Mexicana en Nueva Orleáns.

No. 20

Reservado.

México, Texas y los Estados Unidos.

Excelentísimo señor:

Las cartas y periódicos de Washington recibidos por el correo de hoy son del día 21.

UNAM - IIH

Verá vuestra excelencia en el adjunto *National* de aquella fecha que el senador Benton presentó el día anterior las resoluciones de la legislatura de Missouri, de que he dado conocimiento a vuestra excelencia, y por los términos en que se expresó no queda duda de que votará en favor de la agregación de Texas, y por consiguiente el senado aprobará el acuerdo de la cámara de representantes relativo a ella, pues todo lo que Benton dice "que la agregación se verifique constitucionalmente etc.", son frases que nada significan.

El corresponsal de Washington del *Correo* de Charleston, con fecha de 19 del corriente dice "que se decía en Washington que en la tarde de aquel día se habían recibido noticias de México, y que según ellas Santa Anna aunque apurado saldría bien de la revolución.

"Que la *tolerancia* manifestada hasta ahora respecto de México, empezaba a cesar y que se trataba de hacer una proposición en el Congreso para autorizar al presidente para que nombre una comisión que examine los créditos que tienen nuestros ciudadanos contra México, y que se paguen dichos créditos en parte; y que si México no accede al tratado pendiente, antes del 10. de julio próximo, que se exija perentoriamente el pago total a ese gobierno.

"Que ya ni Mr. Benton mismo exige que se obtenga el consentimiento de México para la agregación de Texas, y que se cree que Benton desea que se verifique durante las sesiones actuales".

Como he dicho a vuestra excelencia antes, el corresponsal del *Correo* está siempre muy bien informado de lo que pasa en el gobierno, y a sus cartas se les da mucho crédito.

Respecto de la agregación estoy persuadido de que se llevará a efecto por parte de los Estados Unidos, y Tyler ordenará inmediatamente que las tropas de los Estados Unidos pasen la frontera.

Reitero a vuestra excelencia las seguridades de mi consideración.

Dios y libertad. Nueva Orleans, 29 de enero de 1845.

F. de Arrangoiz

Excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores
y Gobernación

México

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XIX, f. 58.

Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-1073.
Cf. Bosch, *op. cit.*, la. ed., p. 474, cit. 738.

104

1 de febrero de 1845. Londres. T. Murphy a su gobierno.

La prensa de Londres se muestra contraria a la anexión de Texas a los Estados Unidos y por ello considera que el público inglés no juzgaría mal cualquier paso que se firmara por parte del gobierno inglés para intervenir en el asunto.

ASREM, 4-14-6447, f. 14.

105

1 de febrero de 1845. Nueva Orleans. El cónsul, F. Arrangoiz, a su gobierno.

Consulado de la República Mexicana en Nueva Orleans.

No. 23

Reservado.

México, Texas y los Estados Unidos.

Excelentísimo señor:

Han llegado hoy tres correos del norte con papeles y cartas de Washington hasta 24 del mes próximo pasado.

El correo no reparte los periódicos hasta las dos o las tres de la tarde, más que a la bolsa que los reciba pocos momentos después de la llegada del correo: allí los he recorrido rápidamente y he visto que el senador Foster hizo proposición el día 23 para que se nombre una comisión para el arreglo de los créditos de los ciudadanos americanos a quienes México debe, que fue admitida. No dice el *Globo* los términos en que estaba redactada.

Se han hecho dos proposiciones nuevas para la agregación de Texas en la cámara de representantes.

La correspondencia de Washington es contradictoria como siempre: unas cartas dicen que el senado desecha el acuerdo de la cámara de representantes para la agregación y otras dicen lo contrario.

UNAM - IIH

Por un expreso particular se ha recibido el *Heraldo* de Nueva York de 24 del próximo pasado que dice que habían llegado a aquella ciudad Mr. Foster y Mr. Robert Tyler para pronunciar discursos en favor de la agregación en una gran reunión (meeting) democrática que iba a haber con ese objeto en la tarde de aquel día. Creo que se equivoca el *Heraldo* con respecto a la llegada de Mr. Foster: Mr. Tyler es hijo del presidente.

Reitero a vuestra excelencia las seguridades de mi consideración.

Dios y libertad. Nueva Orleáns, 1o. de febrero de 1845.

F. de Arrangoiz

Excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores
y Gobernación

México

106

2 de febrero de 1845. Nueva Orleáns. El cónsul mexicano a su gobierno. Reservado número 24.

Comunica que en la sesión del 24 de enero John Quincy Adams pronunció un discurso en que abiertamente sostuvo como pretender que Texas pertenecía a los Estados Unidos era una falsedad.

El día 25 del mes pasado se había fijado como el término para los debates sobre la anexión.

ASREM, 1-11-1124, f. 86.

107

3 de febrero de 1845. Nueva Orleans. El cónsul mexicano a su gobierno. Reservado número 25.

Comunica que el día 25 de enero fue presentado el proyecto de Brown para la anexión de Texas y que lo habían pasado al senado. Había quien dudaba que se aprobara en esa cámara porque había logrado una pequeñísima mayoría. Sin embargo sus impresiones personales eran contrarias.

ASREM, 1-11-1124, f. 87.

108

4 de febrero de 1845. Nueva Orleans. El cónsul, F. Arrangoiz a su gobierno.

Consulado de la República Mexicana en Nueva Orleans.

No. 26

Reservado.

México, Texas y los Estados Unidos.

Excelentísimo señor:

Por la goleta *Sarah-Ann* que salió ayer para Tampico, dirigí a vuestra excelencia mi carta reservada número 25 de que es adjunto el triplicado; pues habiendo ya entregado al capitán el pliego sellado para la aduana, mandé el principal y el duplicado en el mismo buque dando unos al capitán bajo cubierta del señor comandante general de Tamalipas y, por si acaso no lo entregaba, dirigí el duplicado por conducto de un amigo de aquel comercio. Como encargué que fuese por extraordinario mi comunicación, y el tiempo ha sido favorable, considero que la recibirá vuestra excelencia del 13 al 14 del corriente.

Respecto del resultado que tendrá el proyecto de agregación hay opiniones diferentes, como he dicho a vuestra exce-

lencia anteriormente; pero la mayor parte de las personas bien informadas creen que se aprobará en el Senado.

Los que piensan de otro modo se fundan en que el Congreso texano no aceptará los términos en que se ha aprobado el proyecto de Mr. Brown, porque se le deja a Texas el pago de su deuda que, a pesar de cuanto se ha dicho, asciende a cerca de treinta millones; pero seguramente no tienen presente que todo el papel moneda se halla en poder de ciudadanos americanos residentes en los Estados Unidos y que el interés personal no tendrá influjo en la opinión de los representantes texanos, pues tampoco pueden ser sobornados por los tenedores de créditos, tanto porque no tienen medios cuanto porque desechado ahora el proyecto jamás se volvería a tratar de la agregación.

Además, si el congreso texano se opone a ella, la masa de la población le obligaría a aceptarla: habría asambleas y se emplearía la fuerza si fuese necesario, para lo cual irían millares de aventureros mandados por Jackson; y Tyler, como he dicho a vuestra excelencia, ocuparía militarmente aquel departamento sin aguardar a que sus gobernantes decretasen la agregación: el general Gaines, que se halla en esta ciudad, tiene órdenes terminantes al efecto.

La cuestión de Oregon que se ha presentado en la cámara de representantes, contribuirá a que muchos enemigos de la agregación voten por ella en el Senado, pues parece que hay un convenio al efecto y los partidarios de la agregación se obligan a votar por la ocupación de Oregon si los enemigos de la agregación votan en favor de Texas.

Reitero a vuestra excelencia las seguridades de mi consideración.

Dios y libertad. Nueva Orleáns, 4 de febrero de 1845.

F. de Arrangoiz

Excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores
y Gobernación

México

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XIX, f. 67-68.
Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-1073.
Cf. Bosch, *op. cit.*, 1a. ed., p. 475, cit. 741.

109

11 de febrero de 1845. Nueva Orleáns. El cónsul mexicano a su gobierno. Reservado número 31.

Insiste en que continúa la incertidumbre en las opiniones; que unas se manifiestan favorablemente en el senado y sobre lo que éste decida y las otras son contrarias a la anexión de Texas. De no aprobarse la anexión Polk, se decía, convocaría sesiones extraordinarias en las que quedaría resuelto el problema.

ASREM, 1-11-1124, f. 94-96.

110

12 de febrero de 1845. Nueva Orleáns. El cónsul mexicano a su gobierno. Reservado número 32.

Informa de que el día 4 de febrero el senado había presentado un dictamen respecto del acuerdo de la cámara de representantes relativo a la anexión de Texas y que concluía desaprobando el acuerdo citado y todos los demás proyectos relativos a la misma medida. La comisión se componía de Archer que era el presidente, Berrien Choate, Morehead y Buchanan y sólo el último no firmó el dictamen por ser de opinión contraria a la de sus compañeros.

ASREM, 1-11-1124, f. 97.

111

15 de febrero de 1845. Nueva Orleáns. El cónsul, Arrangoiz, a su gobierno.

Consulado de la República Mexicana en Nueva Orleáns.

No. 33

Reservado.

México, Texas y los Estados Unidos.

Excelentísimo señor:

Ayer llegó a Galveston el vapor *Nueva York*: salió el 12.

Yo recibí la gaceta de aquel puerto del 8 que no contiene cosa alguna de importancia pero otros periódicos publican la correspondencia entre el gobierno revolucionario de Texas y el encargado de negocios de los Estados Unidos; y el titulado secretario de Relaciones dice, hablando de agregación, que el poder ejecutivo texano no pondrá obstáculo por su parte para que se verifique si así lo cree útil el legislativo. Como he dicho a vuestra excelencia cualquiera que sea el proyecto que apruebe el congreso de los Estados Unidos será bien recibido en Texas: Houston y Jones están engañando al encargado de negocios de su majestad británica en aquel departamento.

Las cartas de Washington llegan al 6 y se han recibido por el expreso que ha establecido el gobierno. En la sesión del 5 el senador Benton hizo las proposiciones siguientes:

“Que se forme un estado de la actual república de Texas, con un territorio y límites proporcionados, que nombrará dos representantes al Congreso general hasta que se haga nueva repartición para la representación nacional. Dicho estado será admitido en la Unión bajo el mismo pie que los estados actuales, en cuanto los términos y condiciones para ello y la cesión a los estados Unidos del territorio excedente, se hayan arreglado entre los gobiernos de Texas y los Estados Unidos”.

“Que se conceda la suma de cien mil pesos para los gastos de negociación, etcétera, que son necesarios para el arreglo de las condiciones de admisión y cesión, que se verificarán por medio de un tratado que se someterá al senado o por artículos que se someterán a las dos cámaras del congreso, según quiera el presidente”.

No se han recibido más que algunas tiras de periódicos de donde he traducido las proposiciones de Benton que llevarán muy a mal los partidarios de la agregación *inmediata*. Es probable que el nuevo proyecto de Benton haga que se deseche en el senado el acuerdo aprobado en la cámara de representantes.

Reitero a vuestra excelencia las seguridades de mi consideración.

Dios y libertad. Nueva Orleáns, 15 de febrero de 1845.

F. de Arrangoiz

Excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores
y Gobernación

México

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XIX, f. 88-89.

Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-1073.
Cf. Bosch, *op. cit.*, 1a. ed., p. 476, cit. 744.

112

18 de febrero de 1845. Nueva Orleans. El cónsul mexicano a su gobierno. Reservado número 36.

El proyecto de Benton había molestado porque se decía que frustraría la anexión de Texas.

ASREM, 1-11-1124, f. 100.

113

19 de febrero de 1845. Nueva Orleans. El cónsul mexicano a su gobierno. Reservado número 37.

El estado de Nueva York se había manifestado en contra de la agregación en el senado.

ASREM, 1-11-1124, f. 101.

114

20 de febrero de 1845. Madrid. M. E. de Gorostiza a su gobierno.

Habiendo conferenciado con el ministro De la Rosa se dio cuenta de que a pesar de su interés por la noticia de la

UNAM - IIH

usurpación de Texas por los Estados Unidos, la guerra civil, que asolaba España y los problemas con que se enfrentaría interiormente, imposibilitaban que España tuviera la energía necesaria y mucho menos que se comprometiera a ejercer una intervención armada en favor del respeto de los derechos mexicanos.

ASREM, 1-13-1442, f. 5.

115

24 de febrero de 1845. Nueva Orleans. El cónsul, F. Arrangoiz, a su gobierno.

Consulado de la República Mexicana en Nueva Orleans.

No. 39

Reservado.

México, Texas y los Estados Unidos.

Excelentísimo señor:

Con mi carta reservada número 38, de 20 del corriente que fue en la goleta *Water-Witch* que salió en aquel mismo día para Veracruz, remití a vuestra excelencia el *National Intelligencer* de Washington hasta el 12.

La presente va en la goleta dinamarquesa *Jeune Marie* que saldrá hoy para Tampico y adjunto hallará vuestra excelencia el *National* del 13 al 15 del corriente; y como verá en el del 14 la víspera empezó en el Senado la discusión sobre el acuerdo de la cámara de representantes relativo a la agregación de Texas. En aquella fecha no habló más que Mr. Morehead que lo hizo en contra y el 14 Mr. Buchanan, el único miembro de la comisión de relaciones que está en favor del proyecto.

Tenemos cartas de Washington hasta el 16 y sé que Mr. Rives habló el 15 contra la agregación.

Muy difícil es prever cuál será el resultado de la medida en el Senado, aunque siguen creyendo las personas bien informadas que se desechará.

El *Mercurio* de Charleston que últimamente había dicho que el acuerdo de los representantes se aprobaría en el senado, diferenciando de opinión con el *Correo*, dice ahora que "probablemente se desechará, pues algunos de los senadores demócratas que él creía que estaban en favor votarán en contra". Ambos periódicos tienen buenos corresponsales, pero se cree que el *Mercurio* tiene correspondencia directa con Mr. Calhoun.

El *Madisonian* se manifiesta también muy alarmado; dice que la suerte del proyecto depende enteramente del senado, y que si no se aprueba ahora, Texas jamás será de los Estados Unidos.

Corrían voces en Washington de que los *whigs* iban a presentar en el senado otro proyecto para la agregación, cuya base esencial sería el tratar con México para que por una suma cediese sus derechos a Texas.

Parece que Mr. Polk, que ya está en Washington, se manifiesta dispuesto a llevar adelante el plan de agregación, y que si el Senado vota en contra ahora convocará a sesiones extraordinarias para tentar ese último medio.

Reitero a vuestra excelencia las seguridades de mi consideración.

Dios y libertad. Nueva Orleáns, 24 de febrero de 1845.

F. de Arrangoiz

Excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores
y Gobernación

México

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XIX, f. 99-100.
Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-107.
Cf. Bosch, *op. cit.*, p. 478, cit. 747.

116

28 de febrero de 1845. Nueva Orleáns. El cónsul, F. Arrangoiz, a su gobierno.

Consulado de la República Mexicana en Nueva Orleáns.

No. 40

Reservado.

México, Texas y los Estados Unidos.

Excelentísimo señor:

Remito a vuestra excelencia el *National Intelligencer* de Washington de 17 a 19 del que finaliza.

Hay noticias de aquella capital hasta el 20 por la noche recibidas por el expreso del gobierno. Seguía en el Senado la discusión sobre la agregación de Texas: habían hablado en favor del acuerdo de la cámara de representantes Buchanan, Woodbury y Henderson; y en contra Morehead, Rives, Choate y Barroy.

El *Patriota* de Baltimore del 20 por la noche, dice que en la misma fecha por la mañana se habían recibido cartas de Washington de la víspera por la tarde, que indicaban que al fin se aprobaría en el Senado el acuerdo de los representantes, y que el estado de las relaciones exteriores de los Estados Unidos estaba muy enredado — El *Patriota* es opuesto a la agregación.

Antes de ayer tarde llegó de Galveston el vapor *Nueva York* que salió el 24: vino en él el célebre Duff Green, que se ha hecho "ciudadano texano", renunciando al consulado de los Estados Unidos en aquel puerto.

Jones ha dado un decreto revocando las patentes de corso que se habían dado contra los buques mexicanos.

El día 20 contestó el presidente Tyler a la pregunta que le había hecho el Senado, diciendo que no era compatible con el interés público manifestar la correspondencia habida con el gobierno de su majestad británica respecto de la cuestión de Oregon; pero que había entablado actualmente una discusión amistosa (*amicable discussion*) y que creía que el asunto se arreglaría satisfactoriamente.

Reitero a vuestra excelencia las seguridades de mi consideración.

Dios y libertad. Nueva Orleáns, 28 de febrero de 1845.

F. de Arrangoiz

Excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores
y Gobernación

México

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XIX, f. 109.

Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-1073.
Cf. Bosch, *op. cit.*, 1a. ed., p. 479, cit. 749.

117

28 de febrero de 1845. Londres. T. Murphy a su gobierno.

Legación mexicana cerca de su majestad británica.

No. 4

Reservado.

Texas.

Londres, 28 de febrero de 1845.

Excelentísimo señor:

Hará cosa de ocho días se recibió en esta capital la noticia de haber sido aprobada por la Cámara de Representantes en Washington, el 25 de enero último, la proposición de Mr. Milton Brown relativa a la agregación de Texas a los Estados Unidos por 120 votos contra 98. Al día siguiente vi a Lord Aberdeen quien me dijo que los informes de Mr. Pakenhán daban lugar a creerse que el Senado confirmará el voto de la Cámara de Representantes, aunque sobre esto había opiniones contrarias. Todo dependía pues ahora, añadió el ministro de Negocios Extranjeros de la resolución de los texanos. Sobre esta materia podía responder de que el gobierno de Texas resistiría la agregación; pero que no era tan seguro que las cámaras, que son las que han de resolver, estuviesen animadas del mismo espíritu. La Inglaterra y la Francia influirían cuanto fuera posible para que esa resolución fuese contraria a la agregación, y al efecto, como me

UNAM - IHH

lo había anunciado, se habían mandado por los gobiernos de ambas potencias, instrucciones a sus respectivos representantes en aquel país, las cuales esperaba producirían el efecto deseado. "Pero, continuó su señoría, si así no fuese, y se decretase en Texas la agregación como se ha hecho en los Estados Unidos, la culpa será de ustedes por su obstinación en no haber querido reconocer la independencia de Texas". Hice notar a su señoría que lo probable, si México hubiese reconocido la independencia texana, es que a renglón seguido Texas se habría declarado por la agregación, a menos de que no se le hubiese puesto en la imposibilidad de hacerlo. Pero la cuestión en el día, añadí, era qué parte tomaría la Inglaterra en el asunto? Lord Aberdeen contestó que fuera del influjo que puedan ejercer ella y la Francia en las resoluciones de las cámaras texanas, no veía que pudiese hacerse cosa alguna, que si Texas se declara por la agregación sería cosa ridícula que la Inglaterra y la Francia, que han reconocido su independencia, quisieran forzarla a ser independiente que a más la independencia de Texas no era, después de todo, cuestión de honor para la Inglaterra sino cuestión de interés el cual, aunque era digno de considerarse, no justificaría acaso el sacrificio de otros intereses. Aquí me permitiré recordar a vuestra excelencia con referencia a mis anteriores comunicaciones, que Lord Aberdeen ha contemplado ese interés suficiente para insinuar que no será imposible que la Inglaterra y la Francia se opusiesen a la reconquista de Texas por México; pero cuando prevé que el oponerse a la agregación sería tal vez causa de una guerra con los Estados Unidos, ya no considera aquel interés de bastante importancia para arrostrar el peligro. Su señoría concluyó diciendo que por ahora era preciso esperar a saber positivamente lo que hará el Senado americano, y sobre todo lo que hará Texas.

Antes de despedirse le dije: "Ya habrá vuestra señoría visto que el voto de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos relativo a la agregación se ha conseguido mediante una transacción entre los miembros de ella para que al propio tiempo se vote la ocupación exclusiva del territorio del Oregon por los americanos". Lord Aberdeen contestó que si llevaban a efecto semejantes miras, ése sí sería asunto serio, no por lo que valía el territorio que allí reclamaba la Inglaterra, sino porque era cuestión de honor para ella.

Inútil es decir cuán favorable sería a México, y para

el objeto de recobrar Texas, que por la causa indicada llegase a estallar la guerra entre este país y los Estados Unidos.
Dios y libertad.

Thomas Murphy

Excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores

[Al margen]

Abril 17 de 1845.

Enterado.

Con el no. 3 reservado.

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XV, f. 219-220. Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-1069. Cf. Bosch, *op. cit.*, la. ed., p. 478, cit. 748.

119

3 de marzo de 1845. Nueva Orleans. El cónsul, F. Arrangoiz, a su gobierno.

Consulado de la República Mexicana en Nueva Orleans.

No. 42

Reservado.

México, Texas y los Estados Unidos.

Excelentísimo señor:

Hoy ha faltado el correo de Washington: ayer se recibieron cartas y periódicos de aquella capital hasta 22 de febrero.

Además de los senadores que he citado anteriormente, han hablado los siguientes sobre el acuerdo de los representantes para la agregación de Texas: en contra del proyecto Simmons y Huntington y en favor Colquitt y Merrick; este último, es *whig*, era opuesto a la agregación y votó el año pasado contra el tratado; su traición ha sorprendido a todos

UNAM - IIH

los de su partido. Se cuentan otros dos *whigs* además de éste en favor de la agregación, Foster y Henderson: es probable que haya otros dos traidores a los principios del mismo partido.

Todas las cartas de Washington de los dos partidos anunciaban como cosa cierta que las proposiciones recibidas de la cámara de representantes se aprobarán en el Senado, por mayoría de dos votos, con algunas variaciones tomadas de las de Benton; que inmediatamente se mandarán a la otra cámara que las aprobará sin discusión. Si así sucede el día 10 del corriente sabremos el resultado final, pues hoy es el último día de sesiones.

Yo estoy persuadido de que la agregación se decretará en efecto, y que a pesar de lo que se dice Texas la admitirá bajo cualquier base que se le presente: así lo he manifestado a vuestra excelencia anteriormente, porque me lo decía el excelente corresponsal que tengo en aquel departamento, y me lo asegura últimamente.

También dije a vuestra excelencia que Jones y Houston estaban engañando al encargado de negocios de su majestad británica, pues éste, bajo la creencia de lo que aquéllos le manifestaban, escribió que Texas no admitiría la agregación, persuadidos sus jefes revolucionarios de que México, por la mediación de su majestad británica reconocería su independencia que es lo que les convenía; pero creo que a estas horas ha conocido su error, pues en una carta reciente se manifiesta alarmado del aspecto que toma el negocio de Texas.

Como vuestra excelencia debe suponer, tengo estas noticias muy confidencialmente y le suplico que por ningún motivo se dé a entender que yo las doy a vuestra excelencia.

El *Diario del comercio* de Nueva York publica una carta de Washington en que se asegura "que cuando cayó prisionero el señor Santa Anna, llevaba en su bolsa un tratado con la Inglaterra para la cesión de Nuevo México y Californias". No sé si habrá habido algo sobre tal negocio, pero no creo que se encuentre tratado del modo que se dice: el objeto de tal publicación es alarmar a los antitexanos; esto, y el aviso de Tyler sobre lo de Oregon, hará que haya dos otros votos más en favor de la agregación.

El *Picayune* de ayer anuncia que el excelentísimo señor don J. N. Almonte se hallaba gravemente enfermo: no sé si será cierto pues la última carta que tengo de su excelencia es de 6 de febrero.

No han repartido en el correo los periódicos de ayer; si

recibo a tiempo el *National* de Washington, lo incluiré en la presente que remito a vuestra excelencia en la goleta americana *Creole* que debe salir hoy para Veracruz.

Reitero a vuestra excelencia las seguridades de mi consideración.

Dios y libertad. Nueva Orleáns, 3 de marzo de 1845.

F. de Arrangoiz

Excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores
y Gobernación

México

[Al margen]

A su expediente.

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XIX, f. 110-111. Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-1073. Cf. Bosch, *op. cit.*, 1a. ed., p. 480, cit. 751.

120

3 de marzo de 1845. Nueva Orleáns. El cónsul, F. Arrangoiz, a su gobierno.

Consulado de la República Mexicana en Nueva Orleáns.

No. 43

Reservado.

México, Texas y los Estados Unidos.

Excelentísimo señor:

Por el expreso del norte que ha llegado hoy se han recibido cartas de Washington del 24 de febrero por la noche, y tiras de periódicos del mismo día de Nueva York, y del 25 de Baltimore.

Además de los senadores que he citado anteriormente, han hablado Ashley y Dickinson en favor del acuerdo de los representantes para la agregación de Texas, y en contra Dayton.

Todas las noticias que se reciben me hacen creer que se verificará lo que dije a vuestra excelencia en mi carta reservada de ayer número 42: que se aprobará la agregación en el Senado con algunas variaciones al proyecto de los representantes cuya cámara despachará sin discusión. El 25 o el 26 debe haberse hecho la votación en el Senado y mañana si llega el expreso sabremos el resultado, que comunicaré a vuestra excelencia por una goleta que saldrá el día 7 sin falta para Veracruz.

Los periódicos del norte siguen ocupándose del tratado sobre Californias que se dice que se encontró en poder del señor Santa Anna: unos dicen que es cierto y otros que no, según el partido a que pertenecen. El *Express* de Nueva York dice que es cierto, y que lo tiene por un conducto fidedigno.

Yo he visto una carta de esa capital a una casa de comercio de esta ciudad, en que se dice que entre la correspondencia que se interceptó al señor general Santa Anna cuando iba hacia Guanajuato, se encontró una carta a Manning y McIntoch en que decía que a su regreso a México, suponiendo que volvería triunfante, "se arreglaría lo de Californias": es lo único que he oído o sé sobre ese asunto, y si fuese cierto, lo habrá comunicado Mr. Shannon muy a tiempo para que sirva la noticia a los planes de Tyler y los partidarios de la agregación.

Reitero a vuestra excelencia las seguridades de mi consideración.

Dios y libertad. Nueva Orleáns, 4 de marzo de 1845.

F. de Arrangoiz

Excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores
y Gobernación

México

[Al margen]

A su expediente.

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XIX, f. 112-113. Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación veja L-E-1073. Cf. Bosch, *op. cit.*, 1a. ed., p. 480, cit. 752.

5 de marzo de 1845. Nueva Orleáns. El cónsul mexicano a su gobierno. Reservado número 44.

El Diario de comercio de Nueva York decía que se aseguraba que dos de los plazos que debían pagarse a los ciudadanos de los Estados Unidos con arreglo a la convención de Washington habían sido entregados a Santa Anna para que no se opusiera a la anexión. "Recordará vuestra excelencia que el señor Shannon dijo a su gobierno que habían sido entregadas las sumas de los dos plazos al agente respectivo".

ASREM, 1-11-1124, f. 111.

6 de marzo de 1845. Washington. J. N. Almonte a J. Calhoun.

Hace patente el profundo sentimiento con que ha visto cómo el congreso de la Unión aprobó una ley dando su consentimiento y admitiendo en la confederación americana la provincia mexicana de Texas.

Contra sus esperanzas y votos considera "consumado por parte del gobierno americano un acto de agresión, el más injusto que pueda recordarse en los anales de la historia moderna, cual es el de despojar a un nación amiga, como México, de una parte considerable de su territorio".

Expresa su protesta en nombre de su gobierno de la manera más solemne contra ley expedida en 28 del mes anterior por el congreso americano, que fue sancionada el 1 del mes en curso por el presidente de los Estados Unidos. Al mismo tiempo protestaba que la ley indicada en nada podría invadir los derechos de México para recobrar Texas.

Inmediatamente pedía al secretario de Estado que le remitiera los pasaportes, "pues ha dispuesto salir cuanto antes de esta ciudad para la de Nueva York".

Mexico. Notes. February 4, 1837-June 28, 1848. Department of State. Vol. 4, doc. sin núm. NAW.

7 de marzo de 1845. Nueva Orleáns. El cónsul, F. Arrangoiz, a su gobierno.

Consulado de la República Mexicana en Nueva Orleáns.

No. 46

Reservado.

Agregación de Texas.

Excelentísimo señor:

El expreso del norte que acaba de llegar trae cartas y tiras de periódicos de Washington del 28 de febrero por la mañana, y según verá vuestra excelencia por el adjunto impreso la víspera aprobó el Senado el acuerdo de la cámara de representantes para la agregación de Texas, por mayoría de dos votos, con dos artículos más tomados de las últimas proposiciones de Benton, que vuestra excelencia sabe.

Se creía que el día 28 pasaría otra vez a la cámara de representantes a causa de dichos dos artículos, y que sin discusión se aprobarían el mismo día. No lo cree así el *National* como verá vuestra excelencia en el impreso, pero me parece que se equivoca.

Dirijo a vuestra excelencia la presente por un buque que sale hoy para La Habana, bajo cubierta de nuestro cónsul en aquel puerto. Mañana sin falta saldrá para Veracruz la goleta *Fanny*: remitiré en ella el duplicado de la presente y comunicaré a vuestra excelencia lo que ocurra, encargando al señor administrador de aquel correo que dirija el pliego por extraordinario.

Aunque ahora no se hubiese aprobado el proyecto habría sucedido y sucederá todavía si en la cámara de representantes entablan una discusión los que son opuestos a ella y por consiguiente impiden que pase, por falta de tiempo, pues las sesiones deben haberse cerrado el día 3, sucederá, digo, algunas semanas después porque Polk convocará a sesiones extraordinarias, y cuenta con la mayoría del Senado que será demócrata por las variaciones que han ocurrido en los senadores que entran con Mr. Polk. El triunfo anticipado se deberá a la traición de Merrick, de Maryland; de Johnson, de la Luisiana, y otros dos o tres para quienes tienen gran

atractivo la oferta de un ministerio, de una legación, de un consulado o de una aduana.

Note vuestra excelencia que el día 27 de febrero no se sabía quiénes habían de ser los miembros del gabinete de Polk, ni los nuevos ministros plenipotenciarios, etcétera, y que en el presupuesto se han pedido nueve habilitaciones de viaje para legaciones; las promesas para esos destinos y la noticia del tratado sobre Californias, han decidido en el Senado la cuestión de agregación. Senador ha habido (Mr. Dagby, de Alabama) que el día 16 pronunció un discurso contra el acuerdo y el 27 votó por él.

Reitero a vuestra excelencia las seguridades de mi consideración.

Dios y libertad. Nueva Orleáns, 7 de marzo de 1845.

F. de Arrangoiz

Excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores
y Gobernación

México

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XIX, p. 127-128. Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-1073. Cf. Bosch, *op. cit.*, 1a. ed., p. 481, cit. 754.

124

8 de marzo de 1845. Nueva Orleáns. El cónsul, F. Arrangoiz, a su gobierno.

Consulado de la República Mexicana en Nueva Orleáns.

No. 47

Reservado.

Agregación de Texas.

Excelentísimo señor:

Ha faltado hoy el correo del Norte de más allá de Charleston y por consiguiente no se sabe si la cámara de repre-

UNAM - IIH

sentantes se ocuparía en la sesión de 28 de febrero de los artículos que agregó el Senado a su acuerdo para la agregación de Texas. Es probable que sí lo haya hecho aprobándolos sin discusión; mas si la ha habido habrá quedado el negocio sin decidirse pues las sesiones ordinarias se cerraban el 3 del corriente y en este caso Mr. Polk convocará dentro de pocos días a sesiones extraordinarias: si no lo hace inmediatamente es por los senadores que han de entrar nuevamente a aquella cámara.

Los Estados Unidos están decididos a llevar al cabo la agregación y no los detendrá el temor de una guerra: Texas la admitirá en los términos que la ha aprobado el Senado a pesar de los que opinan de otro modo.

A nosotros no nos queda más que un medio de hacer la guerra a los Estados Unidos que es el de las patentes de corso, particularmente por el mar Pacífico.

Encargo al señor administrador de correos de Veracruz que dirija la presente a vuestra excelencia por extraordinario.

Por el correo de mañana espero órdenes del excelentísimo señor ministro plenipotenciario para mi conducta oficial.

La presente va en la goleta *Fanny* que sale hoy sin falta: el día 11 saldrá un bergantín para Veracruz e informaré a vuestra excelencia de lo que ocurra.

Reitero a vuestra excelencia las seguridades de mi consideración.

Dios y libertad. Nueva Orleáns, 8 de marzo de 1845.

F. de Arrangoiz

Excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores
y Gobernación

México

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XIX, f. 130.
Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-1073.
Cf. Bosch, *op. cit.*, 1a. ed., p. 481, cit. 755.

9 de marzo de 1845. Nueva Orleáns. El cónsul, F. Arrangoiz, a su gobierno.

Consulado de la República Mexicana en Nueva Orleáns.

No. 48

Reservado.

Agregación de Texas.

Excelentísimo señor:

El día 28 de febrero aprobó la cámara de representantes los artículos que agregó a su acuerdo el Senado para la agregación de Texas. La mayoría fue de 56 votos como verá vuestra excelencia por el adjunto *National* de lo del corriente, que acabo de recibir ahora que es la una de la tarde.

También he tenido carta por duplicado del excelentísimo señor ministro plenipotenciario con pliegos por duplicado también para vuestra excelencia en que su excelencia me comunica lo ocurrido transcribiendo las notas que dirige a vuestra excelencia con fecha de 28 de febrero: es adjunto uno de los pliegos y el otro irá por la primera ocasión que se presente después de este buque, que será la goleta *Fanny* si es cierto, como acaba de decirse, que está fondeada a alguna distancia de esta ciudad y que el vapor que le ha de dar remolque ha de ir a buscarla a las tres.

En vista de lo que me dice el excelentísimo señor ministro plenipotenciario, debo permanecer en ésta y seguir despachando los buques que salgan para nuestros puertos hasta que vuestra excelencia me dé otras órdenes; pero como yo creo que la república declarará la guerra a los Estados Unidos, suplico a vuestra excelencia que si así sucediere se sirva, antes de que se haga pública la declaración, darme orden para irme a Veracruz mandándomela por un buque inglés o francés que se fletaría con ese objeto. Yo deseo que se haga de ese modo, porque temo ser atropellado por "la canalla" que no ignora que he dado parte de cuanto ha pasado y principalmente de los contrabandos.

Sírvase vuestra excelencia hacer presente al excelentísimo señor presidente interino, que deseando servir a mi patria y siendo hombre solo, estoy dispuesto para ir a cualquiera

parte que su excelencia quiera mandarme porque considere que pueda servir de algo a la República.

Reitero a vuestra excelencia las seguridades de mi consideración.

Dios y libertad. Nueva Orleáns, 9 de marzo de 1845.

F. de Arrangoiz

Excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores
y Gobernación.

México

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XIX, f. 137-138. Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-1073. Cf. Bosch, *op. cit.*, 1a. ed., p. 482, cit. 756.

126

10 de marzo de 1845. Washington. James Buchanan a J. N. Almonte.

The undersigned, secretary of State of the United States, has received the note of general Almonte, the envoy extraordinary and minister plenipotentiary of the Mexican Republic of the 6th instant, addressed to his predecessor, the honorable John C. Calhoun, protesting, in the name his government, against the resolution of the late congress for annexing Texas to the United States and he has submitted the same to the president.

In answer, the undersigned is instructed to say, that the admission of Texas as one fo the states of this Unión having received the sanction both of the legislative and executive departments of the government, is now irrevocably decided, so far as the United States is concerned. Nothing but the refusal of Texas to ratify the terms and conditions on which her admission depends, can defeat this object. It is therefore, too late at present to reopen a discussion which has already been exhausted, and again to prove that Texas has long since achieved her independence of Mexico, and now stands before the world, both *de jure* and *de facto*, as a

sovereign and independent State amid the family of nations. Sustaining this character and having manifested a strong desire to become of the members of our confederacy, neither Mexico nor any other nation will have just cause of complaint against the United States for admitting her into this Union.

The president nevertheless sincerely regrets that the government of Mexico should have taken offense at these proceedings, and he earnestly trusts that it may hereafter be disposed to view them in a more favorable and friendly light. Whilst entering upon the duties of the presidential office, he cheerfully declares in advance that his most strenuous efforts shall be devoted to the amicable adjustment of every cause of complaint between the two governments, and to the cultivation of the kindest and most friendly relations between the sister republics.

The undersigned has the honor to transmit to general Almonte his passport according to his request, and to assure him of his distinguished consideration and regard.

James Buchanan

Mexican Legation. Notes to. July 1, 1834-October 30, 1854. Department of State. Vol. 6, p. 185-186. NAW.

127

13 de marzo de 1845. Nueva Orleans. El cónsul, F. Arrangoiz, a su gobierno. Vía José Tiburcio López comandante general del Departamento de Yucatán.

Secretaría de gobierno del Departamento de Yucatán.

Consulado de la República Mexicana en Nueva Orleans.

No. 51

Excelentísimo señor:

No he escrito a vuestra excelencia desde 24 del mes próximo pasado hasta ahora porque no se ha presentado ningún buque de confianza en qué poder mandar mis comunicaciones.

La Cámara de Senadores aprobó el día 27 de febrero, por

UNAM - IIH

mayoría de dos votos, el acuerdo de los representantes para la agregación de Texas, con la adición de las proposiciones de Benton, por cuya causa tuvo el acuerdo que volver a los representantes, que lo aprobaron sin discusión el día 28 por mayoría de 56 votos, y habiéndolo sancionado M. Tyler tiene ya fuerza de ley.

Como era consiguiente el excelente señor ministro plenipotenciario de la república se retira y el día 15 debe salir para Veracruz: yo lo verificaré también en cuanto reciba las últimas instrucciones del Supremo Gobierno.

La conducta de los Estados Unidos no necesita comentarios: toca a nosotros declararles la guerra y destruir su marina mercante prodigando las patentes del corso.

Las ulteriores fechas de Washington son del 5: el 4 entró en el ejercicio de sus funciones Mr. Polk y en los periódicos que remito a vuestra excelencia por separado verá el discurso que pronunció con ese motivo en que se expresa muy clara y terminantemente respecto de Texas y Oregon.

Persuadidos los americanos de que de ese departamento han de salir varios corsarios, intentarán probablemente apoderarse de la isla del Carmen, y por lo que suceder pueda bueno será que aquella guarnición vigile mucho.

Reitero a vuestra excelencia las seguridades de mi consideración.

Dios y libertad. Nueva Orleáns, 13 de marzo de 1845.

F. de Arrangoiz

Excelentísimo señor D. José Tiburcio López
comandante general del Departamento de Yucatán, Mérida.

Es copia. Mérida, marzo 24 de 1845.

Rejón.

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XIX, f. 147.

Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-1073.
Cf. Bosch, *op. cit.*, 1a. ed., p. 483, cit. 758.

14 de marzo de 1845. Nueva Orleáns. El cónsul, F. Arrangoiz, a su gobierno.

Consulado de la República Mexicana en Nueva Orleáns.

No. 51

Reservado.

México, Texas y los Estados Unidos.

Excelentísimo señor:

Por el correo de hoy se han recibido en esta ciudad periódicos de Washington del 7 por la mañana: verá vuestra excelencia por los que le incluyo quiénes son los nuevos ministros de los Estados Unidos cuyos nombramientos han sido aprobados con excepción del de Mr. Bancroft sobre el cual nada había resuelto el Senado.

Dice el *Heraldo* de Nueva York del día 4 que el excelentísimo señor don J. N. Almonte había escrito al consignatario de la barca *Eugenia* para que la detuviera hasta el día 15 a fin de poder ir en ella a Veracruz: el Diario del comercio dice que es falso; que su excelencia podrá tal vez irse en ese buque, pero que saben sus editores que nada ha escrito al señor Hargous.

Ese mismo periódico y muchos de los partidarios de la usurpación de Texas pretenden que el excelente señor ministro plenipotenciario obra sin instrucciones de la administración actual de la república y que el S. G. desaprobará sin duda su conducta. Tales especies se hacen circular por los especuladores de papel y terrenos para hacer creer que no habrá guerra pues no ha dejado de hacer impresión la retirada del excelentísimo señor Almonte, y en esta ciudad la voz que ha corrido ayer: "que el cónsul mexicano en La Habana ha recibido doscientas patentes de corso que se iban a repartir a los capitanes del tráfico de esclavos".

Aquí se ha tratado de averiguar si ya tengo orden para distribuirlas pues he recibido en estos días por el correo cinco cartas firmadas (supongo que las firmas son supuestas) en que se me hacen preguntas sobre el particular fingiendo mucho secreto y que por la misma vía que yo recibo sus cartas les diga qué día y a qué hora podrán hablarme a solas.

Como vuestra excelencia debe suponer no he caído en el lazo: no he contestado.

Anoche llegó a Galveston el vapor *Nueva York*; trae periódicos de aquel puerto del día 8. Una gran parte de la prensa texana se manifiesta opuesta a la agregación, sobre todo en los términos que el congreso de los Estados Unidos la ha decretado; pero yo a pesar de eso creo que el congreso texano la aceptará.

Deseo con ansia saber que ha llegado a Veracruz la *Fanny* y recibir órdenes de vuestra excelencia, pues mi permanencia en esta ciudad da lugar a que se dude por muchos, que la república declare la guerra a los Estados Unidos.

Reitero a vuestra excelencia las seguridades de mi consideración.

Dios y libertad. Nueva Orleáns, 14 de marzo de 1845.

F. de Arrangoiz

Excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores
y Gobernación.

México

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XIX, f. 148-149. Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-1073. Cf. Bosch, *op. cit.*, 1a. ed., p. 483, cit. 759.

129

17 de marzo de 1845. Nueva Orleáns. El cónsul mexicano a su gobierno. Reservado número 52.

Acababa de llegar la noticia de que Almonte había dirigido una protesta al gobierno de los Estados Unidos y que había pedido sus pasaportes. Muchos periódicos habían calificado estos hechos como un insulto al gobierno.

Los periódicos partidarios de la anexión se llegaban a burlar de la retirada de Almonte y trataban con desprecio las amenazas de guerra de México pero, en cambio, el comercio se mostraba inquieto porque persuadido de que México expediría patentes de corso.

Los hombres sensatos de Texas, según las cartas que había recibido de hombres de influencia decían que se oponían a los términos de la anexión propuestos por los Estados Unidos, pero que la masa texana se mostraba en favor de los mismos y que se verían obligados a ceder.

ASREM, 1-11-1124, f. 121-122.

130

17 de marzo de 1845. Nueva Orleáns. El cónsul, F. Arrangoiz a su gobierno.

Consulado de la República Mexicana en Nueva Orleáns.

No. 53

Reservado.

México, Texas y los Estados Unidos.

Excelentísimo señor:

El excelentísimo señor don J. N. Almonte en carta del 10 del corriente, que he recibido hoy, me participa que ha dirigido la correspondencia protesta al gobierno de los Estados Unidos por la agregación de Texas; que había pedido sus pasaportes y que del 16 al 17 del corriente saldría de Washington para Nueva York, a embarcarse para Veracruz.

Me dice también su excelencia que continúe abierto el consulado hasta que el Supremo Gobierno me dé sus órdenes, y que en caso de que yo no me considere seguro que me ausente dejando encargado de su despacho al Sr. vice cónsul. Cumplire con lo que su excelencia manda.

Los periódicos de Washington son del 11 y no contienen nada de importancia.

El nombramiento de Mr. Bancroft ha sido aprobado por el Senado.

Las adjuntas tiras impondrán a vuestra excelencia de cómo se expresan los periódicos de esta ciudad respecto de la retirada del excelentísimo señor ministro plenipotenciario.

Reitero a vuestra excelencia las seguridades de mi consideración.

Dios y libertad. Nueva Orleáns, 18 de marzo de 1845.

F. de Arrangoiz

Excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores
y Gobernación.

México

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XIX, f. 157.

Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-1073.
Cf. Bosch, *op. cit.*, 1a. ed., p. 483, cit. 760.

[Anexo: recortes de periódicos.]

March 1845.

Mexico and the United States.—The *National Intelligencer* of the 10th instant, states that Mr. Almonte, minister of Mexico in the United States, has addressed a letter to the secretary of State “entering a solemn protest”, in the name of his government, against the law providing for the admission of Texas into the Union, and has also “asked for his passports”; as it is his purpose to leave the capital, as early as practicable, for the New York, there to embark for Mexico.

This hasty movement on the part of Almonte is to be regretted, not on account of any serious difficulty that is likely to grow out of it, but because it places his government in a wrong position, and may interfere for a time with the entire amity and good feeling which, there is every reason to believe, it is the desire of our government, as it is certainly the desire of the country, to revive and establish with Mexico. We hope, nevertheless, that our government may regard the conduct of the Mexican representative as a mere piece of captiousness, and proceed to open proper negotiations at Mexico, in the best temper and spirit possible. To this end, a statesman of good abilities and equable disposition ought to be sent thither on the part of the United States. It is not lest the country may be exposed to the hazards of war that we think our government ought to exercise this forbearance. There is scarcely the remotest possibility of any issue we may have with Mexico leading to the arbitrament of arms. But it is to the end that a lasting and honorable concord may be established, and the interest of both countries promoted, that the United States should be slow to take offence at the infirmities of Mexican diplomatists. Our

country will but consult its high duty and destiny, by adopting the most liberal and conciliatory policy, not only towards Mexico, but toward all our weaker neighbors, with a view to harmonize and consolidate the interests, views and feelings of the western hemisphere.



Tuesday morning, March 18, 1845.

The Mexican minister.—Is is at length announced that general Almonte has signified to the American government the termination of this mission as ambassador from the Republic of Mexico, in consequence of the passage of the Texas Annexation Resolutions. He has addressed a letter to the secretary of State, entering a solemn protest, in the name of his government, against that law, which he declares to be an act of aggression the most unjust that modern history records, being, as he alleges, the apoliation of a friendly nation of a considerable part of its territory.

The minister has further asked for his passports, it being his purpose to leave Washington for New York as early as practicable, and there to embark for Mexico.

The withdrawal of general Almonte is what was expected at the time of the passage of the obnoxious resolutions, so that the termination of official relations between him and the government of the United States will neither surprise nor confound anybody. It might be a subject of merriment, did not the pretensions of Mexico excite less agreeable emotions, to see this minister asserting the claim of his government to Texas with so solemn an air. This same general Almonte accompanied Santa Anna to Texas, and was at memorable rout at San Jacinto. From that day to this the Mexican mines could not produce a fee large enough to persuade either himself or the expresident of Mexico to cross the Rio Grande upon an expedition to subdue the revolutionized province. No man knows better that he the utter folly of Mexican pretensions upon Texas; he was an eyewitness of the struggle that established the Texan revolution, and participated in the capitulation that succeeded the battle, by which Texan sovereignty was guarantied and the lives of the Mexican generals, forfeited by barbarities, were vouchsafed to them. It is singular that an individual so thoroughly implicated in these transactions should have been in position that compelled him to make the last protest in the name

of his government against a sovereignty which was established under his own personal observation.

Idem.

131

22 de marzo de 1845. Nueva Orleans. El cónsul, F. Arrangoiz, al comandante de Veracruz.

Ministerio de Guerra y Marina.

Sección de operaciones.

Excelentísimo señor:

El señor comandante general de Veracruz en oficio de 2 del corriente dice lo que copio.

“E. S.—El señor don Francisco de Arrangoiz, cónsul mexicano en el puerto de Nueva Orleans, con fecha 22 del próximo pasado marzo me dice lo que copio.—Mi comunicación anterior fue de fecha 13 del corriente número 54 y la remití en el bergantín americano *Tuscan*: participé en ella a vuestra excelencia que el expresidente Tyler había sancionado el decreto de agregación de Texas el día 1o. y que había salido un comisionado de Washington para llevarlo al encargado de negocios de los Estados Unidos en Texas que se hallaba en casa del general Jackson. El citado comisionado ha llegado a este puerto y aguarda la salida del vapor para Galveston, por lo que es de suponerse que aquel gobierno revolucionario no tiene todavía la noticia oficialmente. Muchos creen que los texanos no aceptarán la agregación en los términos que se ha decretado; pero yo no soy de opinión semejante, pues aunque la gente de influencia no esté por ella, no podrá oponerse a “la canalla” que ha emigrado y emigra diariamente de los Estados Unidos que es muy numerosa y no teniendo qué perder quiere la agregación, y la quiere con una guerra con México, persuadida de que así podrá invadirnos, llegar a las ciudades grandes y arrebatarse las barras de plata y los niños dios de oro de que creen que abundan nuestras iglesias. El orgullo americano hace creer a estos hombres que diez mil de ellos bastan para conquistar a México, y no crea vuestra señoría que sólo la gente vulgar está poseída de

semejante idea, es muy general entre la que se llama sensata.—Estoy creído que el no haber mandado inmediatamente a Texas la noticia oficial de la agregación ha sido un plan del gobierno de los Estados Unidos para dar lugar a que se divulgue en el país y según el efecto que produzca adoptar para llevarlo, al cabo el medio que más convenga de los dos que propone el decreto del Congreso.—Habiendo faltado ayer y hoy el correo de Washington, las cartas y periódicos de aquella capital no llegan más que al día 13 y no ocurría nada de particular.—El ministerio de Mr. Polk se compone de las personas siguientes.—James Buchanan,—Relaciones.—Robert J. Walker,—Hacienda.—William S. Marcy,—Guerra.—George Bancroft,—Marina.—Cave Johnson,—Dirección de Correos.—John J. Mason,—Procurador general.—Remito a vuestra señoría un paquete de periódicos hasta esta fecha que va en la cajita de correspondencia que, sellada, remitió ese correo.—Reitero a vuestra señoría las seguridades de mi consideración.—Y tengo la especial satisfacción de transcribirlo a vuestra excelencia para que, si lo tuviere a bien, se sirva ponerlo en conocimiento del excelentísimo señor presidente interino, a quien, como a vuestra excelencia, reitero mi distinguida consideración y respeto”.

Y tengo el honor de insertarlo a vuestra excelencia para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios y libertad, México, abril 9, 1845.

[Firma ilegible]

Excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores,
Gobernación y Policía.

ASREM, Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes, t. XIX, f. 224-225. Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-1073. Cf. Bosch, *op. cit.*, 1a. ed., p. 484, cit. 762.

24 de marzo de 1845. Nueva Orleans. El cónsul de México a su gobierno. Reservado número 55. R

Los periódicos hablaban de que el gobierno de los Estados Unidos había contestado “con mucha moderación” la protesta de Almonte.

También hablaban de que la comisión de Relaciones Exteriores del senado iba a "presentar proposiciones para que se suplique al presidente de los Estados Unidos que entre en negociaciones con el gobierno de la república para el arreglo de límites, reclamaciones mutuas y de todos los puntos pendientes entre los dos gobiernos. Nada de esto puede ser cierto: el presidente de los Estados Unidos no obraría por una súplica del Senado pues faltaría a las leyes"; y además el decreto de agregación no autorizaba al gobierno para tratar con la república y de hecho todo quedaba reducido a especulaciones.

He manifestado a vuestra excelencia anteriormente que estaba persuadido de que el encargado de negocios de Inglaterra creía de buena fe a Houston y a Jones y que éstos le engañaban con promesas de oponerse a la agregación y así lo cree todavía, pero desde la llegada de Ashbel Smith, que domina enteramente a Jones y el nombramiento al Ministerio de Relaciones de Texas ha variado de opinión Jones. Smith se opone a la agregación porque así cree que conviene a sus intereses: la esperanza de ser presidente y promesas de cierta potencia lo han decidido a ello. Smith es hombre de mucho talento y ambicioso; sabe que, Texas unido a los Estados Unidos, él no hará papel, y empleará por consiguiente todo el influjo en hacer que las cámaras texanas desechen la agregación. Los Estados Unidos no pueden ignorarlo y por esa causa su gobierno le ha de querer que los texanos se ocupen de las proposiciones de Benton.

De nueva Orleáns llegado Donaldson, encargado de negocios de los Estados Unidos en Texas, que se hallaba en casa de su protector Jackson y se dirigía hacia Galveston.

Por otra parte el periódico de Baltimore, fechado el día 17, publicaba una nota dirigida por el encargado de negocios de su majestad británica, en Texas, a Jones que era ministro de Relaciones. Aunque era de fecha atrasada porque era del 22 de marzo de 1844, tenía el interés de decir que se estaba en espera de que informaran con franqueza sobre lo que hubiera respecto del tratado de agregación con los Estados Unidos pues estaba enterado de que la opinión personal de Houston y de Jones era conservar la independencia. Además, como resultado de las conferencias que había sostenido con ellos sobre ese particular, había informado a su gobierno que junto con el de Francia trataba de dar el reconocimiento de esa independencia.

ASREM, 1-11-1124, f. 124-126.

25 de marzo de 1845. Mérida. El gobierno de Yucatán al gobierno central.

Comentaba el decreto de los Estados Unidos ordenando que se haga la anexión de Texas.

Este acto que relaja todo convenio, que disuelve los vínculos de relación y viola los derechos de nuestra nación, provoca y empeña al supremo gobierno a que declare la guerra al de los Estados Unidos del Norte a quien tantas consideraciones le ha dispensado. Esa justa declaración se hace irresistible porque así lo demanda el decoro nacional; mas también es necesario que el supremo gobierno se ocupe en dictar, ante todo, aquellas providencias que conduzcan a mantener la seguridad y proveer a la defensa de los departamentos, especialmente y de preferencia respecto de aquellos que más inmediatamente pueden ser hostilizados o invadidos. *Ahí parece referirse al departamento de Yucatán.*

ASRMM, 1-12-1178, f. 1.

27 de marzo de 1845. México. W. Shannon a J. Calhoun.

Sir,

A few days since information was received by this government from the Mexican minister at Washington of the passage of the joint resolutions of the House of Representatives, through the Senate with a slight amendment, annexing Texas to the United States. No doubt is entertained but the senate amendment has been approved by the house and the measure has received the sanction of the president. This information was immediately communicated to congress, now in session by the minister of Foreign Relations and the decree has been proposed in that body suspending the treaty of 1831, closing all the Mexican ports against the United States and fixing on the date of the passage of the decree as the commencement of the term allowed by the 28th article of the treaty, our merchants remove with their effects out of the country. I will either receive my passports or all official inter-

UNAM - IHH

course will be suspended, it is uncertain which, but the latter course is the one which will most probably be adopted in the first instance. I would here remark that I have been in friendly communication with the present government since its organization so far as to transact all the ordinary business of the legation.

The above extraordinary proceedings of this government, have been suspended until information is officially received that the Senate amendment has been approved of by the house and the measure has received the sanction of the president. When this information shall be officially received, the above decree will be carried through congress it is said (and I have no doubt correctly), by a large majority. It is also said that letters of marque and reprisal will be granted to prey upon our commerce. There is no doubt but the feelings here with the army and people are exceedingly warlike at this time, and that the administration has been compelled against its own wishes and better judgment to take the course it is about adopting, with the view of conciliating the good will of the army and people in order to maintain itself in power. The administration is weak and a formidable opposition is daily gathering strength which threatens soon to overthrow the existing government and restore the confederation of 1824.

Ever since the declaration of the independence of Texas, all parties here, have united in denouncing the United States in connection with Texas, with the view of making political capital, until they have created a public opinion, that cannot easily be controlled or resisted by the government. Until an administration is established which will feel itself firmly seated in power, I doubt whether much can be done towards the amicable arrangement of the questions growing out of annexation. This government is entirely out of funds with no means to recruit an exhausted treasury; it will consequently be unable to send anything like a formidable force to the borders of Texas. In case of an actual rupture, our commerce is in more danger than any other interest. Mexico has two steamships and a few small sail vessels these I believe are now at Veracruz. In case of a declaration of war by this government they might run out and capture our merchantmen in the gulf before information of hostilities could be known. The policy of sending out some of our vessels of war, as a matter of precaution, to watch the movements of the vessels of war belonging to Mexico, is worthy consideration.

It is proper that I should advise you that great confidence is expressed here in the opinion that England will take part with Mexico in case of a conflict with the United States. I have no confidence myself in this opinion yet there is no doubt, but England has been encouraging Mexico in her hostile movements against the measure of annexation, but beyond mere words and diplomatic manoeuvring she will not go; I mention the reliance these people seem to have on English aid for the purpose of accounting to you in part for the warlike spirit by which they appear to be actuated. I desire special instructions as to the course I shall pursue in case the above measures shall be adopted by this government, and my official intercourse should be suspended. Should it become necessary for me to return to the United States I hope it will be convenient for the government to send out a national vessel as there will be no opportunity of my getting a passage in any of our merchant vessels.

General Santa Anna is still confined in the castle of Perote. He is to be tried; what his fate will be, is uncertain.

As soon as the final action of this government is known in relation to annexation, I will forward you the result and at the same time communicate to you copies of all the correspondence that has taken place between this legation and the present government of Mexico, since its organization. Having been confined to my room by indisposition for two months, I have not left myself able in the absence of the secretary of Legation to do so heretofore. The correspondence which I have to communicate is not however of much general interest.

W. Shannon

Mexico. B. E. Green. November 10, 1843-April 25, 1846. Department of State. Vol. 12, doc. núm. 9. NAW.

28 de marzo de 1845. México. L. G. Cuevas, secretario de Relaciones a los representantes de Francia, Inglaterra y España en México.

Palacio . . .

México, 28 de marzo de 1845.

El infraescrito ministro de Relaciones Exteriores tiene el honor y el sentimiento de dirigirse a su excelencia el señor . . . para que se sirva transmitir a su gobierno la solemne y formal protesta que el de la república quiere consignar en esta nota con motivo de un acontecimiento, que ofendiendo en el más alto grado los derechos y honor de México, menoscaba también los principios universales de justicia, el respeto que se debe a los pueblos libres e independientes, y la buena fe que la civilización ha fijado como la primera base de la política internacional. Su excelencia el señor . . . comprenderá que el infraescrito habla de la ley expedida por el Congreso de los Estados Unidos y sancionada por su gobierno, sobre la agregación del departamento de Texas al territorio de la Unión Americana.

Presentar con toda su deformidad el acto del Congreso y del gobierno de los Estados Unidos y las consecuencias alarmantes de su conducta con la República Mexicana, sería un trabajo inútil cuando se pasa esta nota al representante de una nación tan ilustrada como poderosa, que sosteniendo noblemente el rango que ocupa es el mundo, respete las leyes de buena amistad con los demás pueblos, y funda su gloria en los títulos inmutables de la moral y la justicia. El gobierno del infraescrito no tiene necesidad tampoco de manifestar todos los fundamentos en que se apoya para no permitir que se lleve adelante esa agregación, porque son tan obvios y conocidos como será profundo el sentimiento que cause en las naciones amigas y aun en las que no tienen relaciones ningunas con México, un paso perjudicial y ofensivo para éste menos digno todo al buen nombre de los Estados Unidos.

Pero el infraescrito sí se permitirá hacer presente a su excelencia el señor . . . que habiendo sido el gobierno americano el primero que reconoció la independencia de la república mostrándose celoso partidario de su libertad, ha sido el único

que ha intentado usurparle una parte de su territorio. Y que esa mira ha sido tan antigua, según ha declarado últimamente, como la amistad que quiso afianzar después por un tratado y por otro especial de límites que ahora viola completamente. Auxiliando a Texas para sustraerse de la república, el gabinete de los Estados Unidos ha faltado a la buena fe; pero auxiliando a Texas para incorporarlo a la Unión Americana, y declarando que ésta ha sido la política de su gobierno hace veinte años, ha observado una conducta de que no hay ejemplo en la historia de los pueblos civilizados.

México por cortar diferencias que en la mayor parte no reconocían ningún principio de justicia, se ha prestado a compromisos gravosos: ha olvidado agravios y perjuicios, y ha guardado una lealtad que le da hoy más derecho, si es posible aumentar el que tiene, para levantar la voz y protestar como lo hace el infraescrito contra la agregación de Texas a los Estados Unidos y contra todas sus consecuencias. La República Mexicana empleará para contrariarla su poder y recursos, y confiada en el buen derecho que le asiste no teme asegurar que cualquiera que sea el resultado, conservará el honor que a toda costa debe defender en la muy grave cuestión de que se trata.

Y en tal concepto suplica el infraescrito a su excelencia el señor... dé el curso debido a esta protesta aceptando las seguridades de su más alta consideración.

[Dirigido por Luis G. Cuevas, secretario de Relaciones, a los representantes de Francia, Inglaterra y España en México.]

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XIX, p. 177 bis y 178, 184 y 185.

Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-1073. Cf. Bosch, *op. cit.*, 1a. ed., p. 486, nota 765.

28 de marzo al 26 de mayo de 1845. México.

Se comunica a los países extranjeros la decisión que Texas ha tomado de anexarse a los Estados Unidos.

A las ciudades hanseáticas, marzo 28.

A Londres, París, Madrid, marzo 29.

Al Vaticano, 17 de mayo.

A Francia, 26 de mayo.

Todos contestan que los gobiernos oficialmente no han hecho comentarios pero tienen la impresión de que todos concuerdan en que no es cosa justa la conducta de los Estados Unidos.

Algunos la calificaron de lesleal.

ASREM, 1-11-1124, f. 124-126.

137

28 de marzo de 1845. México. L. G. Cuevas a W. Shannon.

El infraescrito ministro de Relaciones Exteriores al dirigirse por la última vez a su excelencia el señor Wilson Shannon, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América, tiene el sentimiento de participarle que sancionada la ley del congreso de los mismos estados sobre la agregación de Texas a su territorio retirado el ministro de México de su misión en Washington, y hecha la protesta contra el acto del congreso y del gobierno de los Estados Unidos, no pueden continuar las relaciones diplomáticas entre ambos países.

Que puede añadir el infraescrito a lo que se ha dicho ya por su gobierno sobre la grave ofensa que infiere a México el de los Estados Unidos, usurpándole una parte de su territorio, y faltando a los tratados de amistad que la república ha conservado por su parte hasta donde le ha permitido su honor y el deseo de evitar un rompimiento con los Estados Unidos. Nada más que lamentar que los pueblos libres y republicanos, vecinos y dignos de una unión fraternal fundada en un mutuo interés, y en una lealtad común y noble, corrien sus relaciones por un suceso que México ha procurado precaver, que los Estados Unidos han consumado, y que es tan ofensivo para el primero, como poco digno del buen nombre de la Unión Americana.

El infraescrito reproduce a su excelencia el señor Shannon, la protesta que se le ha dirigido ya contra la agregación, añadiendo que la República Mexicana se opondrá a ella con la decisión que corresponde a su honor y soberanía; y que su gobierno desea ardientemente que en el de los Estados Unidos lleguen a pesar más las consideraciones de lealtad

y justicia, que las de una extensión de territorio a expensas de una república amiga, que en medio de sus desgracias desea conservar un nombre puro y merecer por el rango a que le llaman sus destinos.

El infraescrito tiene el honor de ofrecer a su excelencia el señor Shannon, todos sus respetos personales y de protestarle las seguridades de su muy distinguida consideración.

Luis G. Cuevas

Mexico. B. E. Green. November 10, 1843-April 25, 1846. Department of State. Vol. 12, doc. 1, anexo al desp. 10. NAW.

138

28 de marzo de 1845. Washington. J. Buchanan a W. Parrot.

Sir,

All diplomatic intercourse having been suspended between the governments of the United States and Mexico, it is the desire of the president to restore such an intercourse, if this can be effected consistently with the national honor. To accomplish this purpose he has deemed it expedient to send a confidential agent to Mexico and reposing confidence in your abilities and patriotism, has selected you as the proper person to execute this important trust. Your success may mainly depend upon your perfect command of temper in all situations and under all circumstances, and upon your prudence in refraining from the least intimation that you are a government agent, unless this should become indispensable to the success of your mission. The trust confided to you is one of a delicate and important character and may involve the public peace. Should you execute it with skill, ability and success, you will deserve and receive the thanks of the president and of the country. From your long residence in Mexico and your thorough acquaintance with the Mexican people and their language, the president considers you peculiarly qualified for the trust and indulges in favorable anticipations of your success.

You will proceed without delay by the most expeditious route to the city of Mexico, and will there ascertain the

UNAM - IIH

temper and tone of the present Mexican government towards the United States. Such previous knowledge is necessary to enable you to decide upon the manner of approaching the chief officers of that government. From the nature of the case, it is impossible to give you specific instructions as to your mode of proceeding. Nearly all must depend upon your own prudence and discretion. The great object of your mission and that which you will constantly keep in view in all your proceedings, is to reach the president and other high officers, of the Mexican government and especially the minister of Foreign Affairs and by every honorable effort to convince them that it is the true interest of their country, as it certainly is, to restore friendly relations between the republics. Should you clearly ascertain that they are willing to renew our diplomatic intercourse, then end not till then you are at liberty to communicate to them your official character and to state that the United States will send a minister to Mexico as soon as they receive authentic information that he will be kindly received.

The policy which the president will pursue towards Mexico is illustrated by the following extract from my note to general Almonte under date of the 10th instant, in answer to his note to Mr. Calhoun of the 6th, protesting against resolution of the late congress for annexing Texas to the United States, and demanding his passports.

"In answer the undersigned is instructed to say that the admission of Texas as one the states of this Union, having received the sanction both of the legislative and executive departments of the government is now irrevocably decided, so far as the United States are concerned. Nothing but the refusal of Texas to ratify the terms and conditions on which her admission depends, can defeat this object. It is, therefore, too late at present to reopen a discussion which has already been exhausted and again to prove that Texas has long since achieved her independence of Mexico and now stands before the world, both *de jure* and *de facto* as a sovereign and independent state amid the family of nations. Sustaining this character and having manifested a strong desire to become one of the members of our confederacy, neither Mexico nor any other nation will have just cause of complaint against the United States for admitting her into this union.

The president nevertheless sincerely regrets that the government of Mexico should have taken offence at these proceedings, and he earnestly trusts that it may hereafter be

disposed to view them in a more favorable and friendly light. Whilst entering upon the duties of the presidential office, he cheerfully declares in advance that his most strenuous efforts shall be devoted to the amicable adjustment of every cause of complaint between the two governments and to the cultivation of the kindest and most friendly relations between the sister republics”.

Whilst, therefore, you ought not to conceal that the reunion of Texas with the United States is already decreed, and can never under any circumstances be abandoned, you are at liberty to state your confident belief that in regard to all unsettled questions, we are prepared to meet Mexico in a most liberal and friendly spirit.

You will ascertain the nature and causes of the late revolution in Mexico, and whether the new government will most probably be permanent, the character of the chiefs of that revolution and what are their dispositions towards the United States and other foreign nations. This and all other information in relation to your mission you will communicate to the Department of State as often as you can obtain safe and secret opportunities.

If upon your arrival at Veracruz you should find that the government of Mexico have commenced open hostilities against the United States, you will return immediately. In that unfortunate event we shall be prepared to act promptly and vigorously in maintaining the right and honor of the country.

Your compensation will be at the rate of eight dollars per day from the time of your departure on the business of your mission until your return and . . .

James Buchanan

Special Missions. Dec. 15, 1823-Nov. 13, 1852. Department of State, Vol. 1, p. 215-218 NAW.

139

28 de marzo de 1845. Nueva Orleáns. El cónsul mexicano a su gobierno. Reservado número 56.

El senado de los Estados Unidos había rechazado algunos

de los nombramientos que para el gobierno había hecho Polk. Ello parecía indicar que en la cámara había algunos representantes que estaban opuestos al gobierno y que, si para la anexión se adoptase la adición que Benton había propuesto, ni la mitad del senado estaría en su favor y dos terceras partes de los votos eran necesarios para que se aprobara cualquier tratado.

En Galveston la población, y también Houston y la prensa, habían recibido con júbilo la noticia de la anexión y se manifestaban decididamente por ella. El señor Saligny, encargado de negocios de Francia en Galveston, escribía diciendo que su gobierno y el de Inglaterra estaban dispuestos a garantizar la independencia texana y que México reconocería, sin condición, en caso de que se retirara el proyecto de anexión y no se llevara a cabo.

La carta en que se expresaban estas ideas estaba dirigida a un amigo suyo y le decía que, a consecuencia de las noticias recibidas sobre el asunto, se disponía a salir de inmediato hacia Washington, por orden de su gobierno, para entrevistarse con Jones y con Ashbel Smith.

Lo mismo iba a suceder con el señor Elliot (el representante inglés) y tenía fundadísimos motivos para creer que no habría anexión. Acompañaba pliegos dirigidos al señor Packenham porque creía que la correspondencia iba por manos seguras.

Sin embargo, consideraba que tanto el inglés como el francés estaban equivocados porque Texas, que era americana, se uniría a los Estados Unidos y su gobierno obraba con la mayor rapidez para facilitarlo. Además, los mandarines texanos no podrían nada contra el pueblo dispuesto a sacrificarlos si fuera necesario, a pesar de sus intereses.

La llegada de una fragata inglesa, lejos de distanciar la anexión la iba a precipitar y el gobierno británico aparentaba haberse dormido en el asunto, seguramente confiado en que la situación correspondía a la descrita por Elliot que fue engañado por los texanos. El periódico *Jeffersonian* decía unos días atrás que la mayor prueba de que el gobierno inglés no se opondría a la anexión era:

“‘que había mandado a Texas a Mr. Elliot’ los texanos sabrán cuanto quieran por reservado que sea, pues Mr. De Saligny es un hombre necio, presumido y sumamente hablador, y su secretario es lo mismo: y nada puede haber secreto con ellos y han de poner en compromisos a Mr. Elliot”.

ASREM, 1-11-1124, f. 127-129.

29 de marzo de 1845. Nueva Orleáns. El cónsul, F. Arrangoiz, a su gobierno.

Consulado de la República Mexicana en Nueva Orleáns.

No. 57

Reservado.

México, Texas y los Estados Unidos.

Excelentísimo señor:

Las adjuntas tiras de periódicos de hoy contienen algunas noticias de Texas respecto de la agregación.

La última fecha de Washington es del 22 por la mañana: se decía que había salido un agente del gobierno con instrucciones para el encargado de negocios en Texas, Donaldson, relativas a la agregación.

El *National Intelligencer* hasta aquella fecha no contiene nada de particular: lo remitiré a vuestra excelencia por un buque que saldrá el lunes para Campeche.

Me hallo sin ninguna comunicación de vuestra excelencia; si en la goleta *Water-Witch*, que se espera por momentos, la recibo y vuestra excelencia me ordena que salga de los Estados Unidos saldré de este puerto para La Habana en el vapor de 20 de abril (no hay otro antes) y de allí iré a Veracruz en el inglés del mes de mayo, pues es probable que si vuestra excelencia me ordenase salir no hubiese buque directamente para Veracruz.

Reitero a vuestra excelencia las seguridades de mi consideración.

Dios y libertad. Nueva Orleáns, 29 de marzo de 1845.

F. de Arrangoiz

Excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores
y Gobernación.

México

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XIX, f. 197.

Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-1073.
Cf. Bosch, *op. cit.*, la. ed., p. 489, cit. 769.

[Anexo: Recortes de periódicos.]

The Daily Picayune.

By Lumsden, Kendall & Co.

F. A. Lumsden, Geo Wilkins Kendall, A. M. Holbrook
and A. C. Bullitt.

Office - 72 Camp Street.

Saturday Morning. March 29.

From Texas.

By the arrival of the steam packet *New York*, we have Texas news up to the 25th instant, the day on which she left Galveston. The news is important mainly on account of its being the first received from Texas since the intelligence of the passage of the annexation resolutions reached our friends across the Sabine. As yet we have only heard of the people of Galveston and Houston. The glad tidings of the certain consummation of the act by the American government reached the former city on the 18th instant by the *New York*. Immediately upon the fact being known, the vessels in the harbor displayed the *Star-Spangled Banner* and *Lone Star* in unison from their masts; one hundred guns were fired in honor of the event, and an illumination of the city was agreed upon with the greatest unanimity. A public meeting was convened, at which general Memucan Hunt presided. A preamble and resolutions, expressive of the joy of the people at the prospect of becoming once more citizens of the United States, were drawn up and passed without dissent from any person present. The meeting was of the largest and most enthusiastic description.

A committee was appointed to address the inhabitants of Texas upon the great event, and everything indicated a unanimity and fervor of popular sentiment in favor of annexation, which we had scarcely anticipated from the rumors that have reached us of late from that country.

We learn from the *Houston Star* that, when the news of the passage of the annexation resolutions reached that city, it was hailed with a burst of enthusiasm by the citizens that has never been exceeded. The news of the victorious battle of San Jacinto scarcely excited such general and enthusiastic rejoicing. The sound of the drum and other musical instruments, the roar of cannon, the loud shouts of the multitude, resounding long after midnight, indicated the ardent longing

of the people to return once more under the glorious Acgis of the American Union.

Amid the sounds of joy, there are heard the mutterings of discontent—not so loud, but sufficiently distinct to lead us to infer that there will be considerable opposition to the measure. We do not, however, apprehend the defeat of annexation from the other side of the Sabine.

In respect to the disposition of president Jones upon the question, it is thought a favorable indication that he should have appointed the honorable David S. Kaufman, an ardent friend of annexation, as Charge d'Affairs to the United States. The *Houston Telegraph*, in speaking to this point, says:

We find that an impression is gaining ground that president Jones is opposed to annexation, and the *Washington Register* is regarded as uttering his sentiments upon this subject. We, however, have reason to believe that the articles in the *Register* are published entirely independent of him and without his assent or dissent, as he troubles himself very little about the affairs of either of the editors at Washington. We have "information on which we can rely" that he is a warm friend of annexation, and disposed to make any honorable sacrifice to obtain it.

The news of the abolition of duties upon cotton imported in England, will take away the main prop of the antiannexationists, at it was the hope of obtaining an advantage over the United States in this particular that furnished the staple argument of the opposition.

Aside from the matter of annexation, we find little that is interesting to our readers in our Texas files. The citizens of Milam and Montgomery counties have evinced a spirit of insubordination in the way of resisting the tax collector.

President Jones has vetoed the act of Congress reducing the duties on imported goods.

The *Galveston News* says that general Arista has sent despatches to the Texas government by way of Corpus Christi. The purport of these despatches is said to be an invitation to the Texan government to join the Mexican general in an expedition against the Comanche indians that have become the pest of the Rio Grande settlements.

The *Galveston Civilian* says

The revenue cutter *Alert*, capitan Sympton, arrived on monday from Corpus Christi. We learn that the party of Indians, of whose passage down the country we have before

had intelligence, are encamped within fifteen or twenty miles of Corpus Christi, and are pronounced to be a body of Comanches, men, women and children, and numbering in all perhaps 2 000 or 2 500. Capitan Hays, with his company, was at the ranch when the cutter sailed, the whole force there numbering about one hundred and seventy men. Monday last was the day set to go out to give the Indians battle. Should our people receive no material reinforcement, a hard fight may be expected, as there are probably some four hundred warriors among the Indians, while the squaws and young ones are not backward in lending a hand in an emergency.

The Texans were armed with Colt's repeaters, and were expected to give a good account of themselves.

Three Wacoos were a recently killed near Bastrop. They are supposed to have belonged to a large party that recently made a foray upon that section of country.

Corn was selling in Houston on the 12th instant at \$1 per bushel.

The whooping cough was prevalent in many parts of the country.

Just before the *New York* left Galveston, a British man of war entered that port, bearing despatches to capitan Elliot, British envoy, from his government. It was said that this vessel had a vast amount of money on board, and that the despatches contained instructions to capitan Elliot to offer to guaranty the national independence of Texas, provided the annexation resolutions are rejected. It was further reported that the French government had also offered the same guaranty on the same conditions. Private advices assure us that when these propositions were made known in Galveston, the people snapped their fingers, saying "the foreigners were too late".

Capitan Elliot set out for the capital immediately after receiving his despatches—M. Saligny, the French chargé, was already there.

29 de marzo de 1845. Washington. J. Buchanan a Shannon.

Your correspondence with Mr. Rejón, the minister of Foreign Affairs of Mexico, with your subsequent despatches, have

been submitted to the president for his consideration. After a careful examination of your controversy with that minister, he regrets that you have assumed the high responsibility of suspending all diplomatic intercourse with the Mexican government without the previous authority of your own government. The president whilst expressing this regret, is fully sensible of the provocation which you have received and has no doubt of the purity and patriotism of the motives by which you were actuated. The relative position of the United States towards Mexico is best sustained by firmness of action accompanied by moderation of language. Power and true greatness such as belong to our country ought never to waste themselves in word, towards a feeble and distracted sister republic, no matter how much her minister may have scolded.

It is probable that nothing could have been more agreeable to the Mexican government than to learn, from your note of the 8th. of November 1844 to Mr. Rejón, that, unless his previous notes of the 6th of that month and of the 31st of October should be withdrawn, all further official intercourse between you and the government of Mexico would be suspended until you could hear from your own government. This prompt refusal to withdraw these notes has placed you in such a position that you have never since been able to press upon Mexico the numerous claims which we have upon her justice, independently of the Texan question. She has thus been relieved from all these demands, whilst our citizens have continued to suffer from the delay.

The policy which the president intends to pursue towards the Mexican republic is briefly sketched in my answer of the 10th instant to general Almonte's note of the 6th, copies of which I have the honor of transmitting to you. Whilst the annexation of Texas to the United States is finally and irreversibly determined, so far as we are concerned, it is his purpose and desire to adjust all the other questions in dispute between the two republics upon the most fair and liberal terms. He does not believe that any point of honor can exist between the United States and Mexico which ought to prevent him from pursuing a conciliatory policy towards that republic. Should Mexico commence hostilities against us, we shall be prepared promptly and efficiently to maintain the interests and honor of the country, but nothing short of actual hostilities or the plunder and imprisonment of our own citizens will induce the president to depart from the tone and language of conciliation.

Under all these circumstances, you will at once perceive, that considering the hostile and angry feelings which have been, however unjustly, excited against you in Mexico, policy would forbid that you should be the agent employed in restoring peace and harmony between the two countries. Some other agent unknown to the Mexicans and against whom they have no personal prejudices, would be much more likely to prove successful in accomplishing the object. Whilst therefore the president does not intend to censure your conduct, he is clearly of opinion that your services in Mexico can no longer prove useful to your country. He does recall you, but he directs me to instruct you to inform the government of Mexico (should you not have left the country before this reaches you) that you have obtained leave of absence to return home. After your arrival here, the question may be finally decided whether or not your mission shall terminate.

Upon quitting Mexico, you are authorized to leave the archives, papers, etc., of the legation in the hands of the American consul in that city, for safe keeping. If however the consul's exequatur should be withdrawn by the Mexican government and he should be obliged to leave the country, you will then either place them in the custody of some private citizen of the United States, resident, in whose possession they may be safe, or bring them home with you, as in your judgment may be most expedient under existing circumstances.

James Buchanan

Mexico. Instructions. May 29, 1833-March 29, 1845. Department of State. Vol. 15, doc. núm. 10, p. 324-326. NAW.

142

30 de marzo de 1845. México. Charles Bankhead, ministro inglés en México, al gobierno mexicano.

Acusa recibo de la nota de protesta firmada por Cuevas.

ASREM, 1-12-1178, f. 9.

31 de marzo de 1845. México. W. Shannon a L. G. Cuevas.

Legation of the United States of America.

Mexico, March 31st, 1845.

The undersigned envoy extraordinary and minister plenipotentiary of the United States of America as the honor to acknowledge the receipt of the note of his excellency L. G. Cuevas, minister of Foreign Relations and government of the Republic of Mexico of the date of the 28th instant announcing to him that the Congress of the United States had sanctioned the annexation of Texas to its territory and that the Mexican minister at Washington had ceased his functions and protested against the act of Congress and the government of the United States and that no further diplomatic relations can be continued between the two countries.

The undersigned had hoped, from the liberal and enlightened views of the present government of Mexico, that all subjects of irritation existing between the two governments, would have been amicably settled on terms just and honorable to both. He regrets to see in the note of his excellency Mr. Cuevas a refusal on the part of Mexico, so to arrange all difficulties, and thus preserve the peace of the two countries.

The undersigned can assure his excellency Mr. Cuevas that it is the earnest desire of his government to cultivate the friendship and good will of Mexico, and he will take this occasion to repeat what has been heretofore communicated to the government of Mexico, that the measure of annexation has been adopted in no unfriendly spirits to her, and that the United States are ready and desirous to adjust all questions growing out of that measure, including that of boundary, on the most just and liberal terms.

The United States having thus tendered to Mexico the "olive branch" and expressed their earnest desire to settle all questions amicably and upon principles just and honorable to both governments, have done all in their power to preserve the friendly relations of the two countries, and it now remains with Mexico to determine whether friendly relations shall be preserved or the peace of the two countries disturbed

by a conflict alike injurious to both, and gratifying only to the enemies of civil liberty and republican institutions.

The undersigned will pass over in silence the charge made against his government of having violated the treaty of friendship with Mexico.

The right of Texas to cede the whole or a part of her territory to the United States and the right of the latter to receive the same, have been heretofore on more occasions than one, amply vindicated.

The undersigned has received no official information as to the final action of his government, in relation to the annexation of Texas to the Union, although he has no room to doubt, from private information he has received that the measure has been sanctioned by congress and received the approval of the president. He is daily expecting the receipt of dispatches from his government, with special instructions, in relation to this subject, and before taking any further step, he has concluded to await their arrival.

The undersigned begs leave to tender to his excellency Mr. Cuevas his personal respects and the assurance of his high esteem.

Wilson Shannon

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XIX, f. 203-204. Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-1073. Cf. Bosch, *op. cit.*, 1a. ed., p. 490, cit. 771.

144

10. de abril de 1845. Londres. T. Murphy a su gobierno.

Legación Mexicana.

cerca de su Majestad Británica.

No. 5

Reservado.

Londres, 10. de abril de 1845.

Excelentísimo señor:

Habiéndose recibido hace tres días en esta capital la importante noticia de haber sido aprobada por el Senado de

los Estados Unidos, en los últimos días de febrero, la ley previamente votada por la Cámara de Representantes sobre agregación de Texas, pasó sin pérdida de tiempo al Ministerio de Negocios Extranjeros con objeto de averiguar la impresión que había hecho en Lord Aberdeen una ocurrencia que puede decirse no esperaba pues más bien había contado con que el Senado desearía la medida propuesta; y con efecto, al considerar la insignificante mayoría con que ha pasado, se ve que no carecían de fundamento las esperanzas de este ministro.

Desde luego insistió en su favorita idea de que la tenacidad de México en no haber reconocido la independencia de Texas era la causa de cuanto había sucedido en punto a agregación. A esto contesté lo que varias veces le había manifestado, a saber, que si México hubiese reconocido la independencia texana, sin una garantía eficaz de que esa independencia había de mantenerse, la agregación de Texas a los Estados Unidos habría seguido de cerca al reconocimiento por parte de México. El plan de los americanos era evidente: comenzaron por reconocer la independencia de Texas, recabaron en seguida el reconocimiento de ella por la Inglaterra, Francia y otras potencias; mucho hubieran celebrado conseguir el reconocimiento de México; y hecho esto habrían proclamado la agregación fundándose en que una nación libre e independiente, reconocida como tal por todo el mundo *aun por la madre patria*, tenía el derecho inconcuso de agregarse a otra si la gana le daba, y sin que nadie tuviese cosa que decir en contra. Así es que el reconocimiento por parte de México de la independencia de Texas sin la garantía de que había hablado, no habría hecho más que precipitar lo que al fin se había verificado. Esa garantía había sido con frecuencia objeto de nuestras conferencias y aun se había hecho a México una insinuación de la que la Inglaterra estaría dispuesta a dar siempre que obtuviese la cooperación de la Francia, pero o por no haberse conseguido esa cooperación, o por cualquiera otra causa, nunca había llegado el caso de que se hiciese proposición formal a México sobre el particular. Yo no sabía si habiéndosele hecho, México la habría aceptado; pero no habiéndosele hecho, mal podía reprochársele el no haber reconocido la independencia de Texas, en concepto de que semejante paso sin seguridad de que la agregación de Texas no había de seguirlo, en vez de ser útil a México, le habría sido perjudicial. Pero sea de esto lo que fuese, hoy el proyecto de agregación estaba

UNAM - IIH

consumado por parte de los Estados Unidos, y en tales circunstancias importaba saber cuáles con las intenciones del gobierno de su majestad británica. Lord Aberdeen dijo que aún faltaba ver el partido que adoptarían los texanos; que si éstos consienten en la agregación, la Inglaterra se hallaría sin acción alguna pues sería altamente ridículo que quisiese forzar a Texas a ser independiente si no quería serlo; que la Inglaterra no tenía un interés suficiente en la cuestión para incurrir en tal ridiculez, no siendo por otra parte cuestión de honor para ella. "Nadie mejor que vuestra señoría, le repliqué, sabe lo que exigen los intereses y el honor de la Gran Bretaña; pero sin que parezca presunción de mi parte, me permitiré decirle que en la cuestión de agregación está envuelta la cuestión de esclavitud, y que ésta parece ser de sumo interés para la Inglaterra. En cuanto el punto de honor, creo que siendo claro que no se ha querido el reconocimiento de la independencia de Texas por la Gran Bretaña más que para fundar en él el derecho de agregar aquel territorio a los Estados Unidos, esto parece haber querido jugar con el gobierno de su majestad británica. Últimamente, milord, yo no puedo menos que expresar a vuestra señoría mi opinión de que la Inglaterra, sin incurrir en ridiculez o inconsecuencia alguna podría usar de este lenguaje a la faz del mundo: *"Yo he reconocido la independencia de Texas creyendo que de buena fe querían los texanos ser independientes; pero pues que no es así, desde hoy considero como nulo el acto de mi reconocimiento, y como una injustificable usurpación del territorio mexicano la agregación de Texas a los Estados Unidos, reservándome obrar en el asunto como convenga"*. Lord Aberdeen, después de reflexionar un momento, dijo: "convengo en que eso sería razonable, pero repito, que no hay interés suficiente de por medio para que la Inglaterra tome semejante actitud, cuyas consecuencias no pueden ocultársele a vuestra merced. Juzgo, repuse, que esas consecuencias no las evitará la Inglaterra; vuestra señoría ha visto cómo se expresa el presidente de los Estados Unidos en su mensaje con relación a la cuestión del Oregon, también habrá visto los principios que establece y según los cuales el mundo entero debe formar parte de los Estados Unidos. Con tal espíritu de agresión y usurpación al fin es probable que no se respete ni el poder de la Gran Bretaña aunque con relación a ella se proceda con más precauciones que con relación a México cuya impotencia se juzga ser absoluta en los Estados Unidos".

Dentro de poco debe saberse aquí la resolución de los texanos acerca de la agregación. Si, como yo temo, es confirmativa de la medida, insistiré de nuevo con Lord Aberdeen (aunque confieso que con poca esperanza de conseguirlo) en la declaración de nulidad del acto de reconocimiento de la independencia de Texas, tanto más importante que si este país ha de verse envuelto en una guerra con los Estados Unidos por la cuestión de Oregon, se hallaría en libertad de auxiliar abiertamente a México en la reconquista de su territorio.

El ministro de Negocios Extranjeros me preguntó lo que haría México en las presentes circunstancias. Contesté que no tenía instrucciones; pero creía que desde luego se declararían en estado de guerra con los Estados Unidos, y que entretanto el general Almonte, nuestro ministro en Washington se había resuelto a pedir pasaportes y retirarse a México.

Me anunciaron Lord Aberdeen que por la noche se trataría en la Cámara de los Comunes de este asunto y que acababa de verse con sir Robert Peel para ponerse de acuerdo con él sobre lo que habían de decir los ministros; pero hasta ahora no se ha tratado del punto en las Cámaras.

Tengo el honor de acompañar a vuestra excelencia artículos publicados por algunos periódicos de esta capital sobre la misma interesante materia.

Póngolo todo en conocimiento de vuestra excelencia para su inteligencia, renovándole las seguridades de toda mi consideración.

Dios y libertad.

Thomas Murphy

Señor ministro de Relaciones Exteriores.

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XV, f. 224-227. Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-1069. Cf. Bosch, *op. cit.*, 1a. ed., p. 491, cit. 773.

145

10. de abril de 1845. Nueva Orleans. El cónsul mexicano a su gobierno. Reservado número 58.

Tuvo la oportunidad de leer una carta del Sr. Elliot en que

dice que va a salir inmediatamente hacia Texas en vista de la correspondencia que ha recibido por medio de la fragata inglesa Electra, que acaba de llegar.

"Que es menester que sean locos los texanos si no admiten lo que se les propone, pues están seguros del reconocimiento de su independencia".

Considera que no deben existir dudas en cuanto a que la anexión se llevará a cabo pues los ingleses han perdido su tiempo, primero por los engaños de que los hizo motivo Elliot, Houston y Jones y luego porque la mentira se sostuvo hasta la entrada de Smith en el ministerio. Ashbel Smith, por otra parte, no tendrá oportunidad de hacer nada.

ASREM, 1-11-1124, f. 132-133.

146

8 de abril de 1845. Nueva Orleans. El cónsul, F. Arrangoiz, a su gobierno.

Consulado de la República Mexicana en Nueva Orleans.

No. 59

Reservado.

México, Texas y los Estados Unidos.

Excelentísimo señor:

Desde el día 7 del mes de marzo en que llegó el bergantín *Leopoldo O'Donnell*, procedente de Veracruz, no ha entrado ningún buque de aquel puerto, ni de Tampico y Matamoros; y como se esperan algunas goletas hace días, se ha generalizado la opinión de que los buques americanos han sido embargados por orden del Supremo Gobierno.

Con fecha 31 del pasado me dice desde Nueva York el excelentísimo señor don J. N. Almonte, que el día 2 del corriente iba a salir para Veracruz en la fragata *Andhuac*.

Como sabrá vuestra excelencia antes de que ésta llegue a su manos, han salido cuatro buques de guerra de los Estados Unidos para Veracruz: una corbeta, unas fragatas y dos bergantines.

También se van a mandar otros cuatro buques para las costas del sur de la república, que creo que llevan la fuerza necesaria para apoderarse de Monterrey y de la bahía de San Francisco en Californias.

Ha llegado el vapor americano *Marmora* procedente de Galveston y por las cartas particulares que he visto y los periódicos, creo que, como he dicho a vuestra excelencia anteriormente, Jones y Smith no pueden impedir la agregación. Parece que ya se trataba de echar abajo el gobierno, si no se declaraba por las resoluciones de Brown (las de la cámara de representantes) a la llegada de Mr. Donaldson que llevaba la noticia oficial: éste había salido ya de Galveston para Washington, y el *Marmora* lo verificó el 2 para este puerto.

El 13 debe llegar de La Habana el vapor Alabama; si por él recibiese órdenes de vuestra excelencia para salir de esta ciudad, lo verificaré en el mismo buque el día 20 y estaré en Veracruz por el vapor inglés de mayo.

Reitero a vuestra excelencia las seguridades de mi consideración.

Dios y libertad. Nueva Orleáns, 8 de abril de 1845.

F. de Arrangoiz

Excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores
y Gobernación.

México

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XIX, f. 221.

Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-1073. Cf. Bosch, *op. cit.*, 1a. ed., p. 493, cit. 776.

147

15 de abril de 1845. Nueva Orleáns. El cónsul mexicano a su gobierno. Reservada número 63.

Los ingleses confiaban que, según los informes recibidos de sus diplomáticos, en que no se decretaría la anexión en el senado de los Estados Unidos antes del día 4 de marzo.

Por otra parte, no se sabe la razón por la que Ashbel

Smith había salido de Texas siendo secretario de Relaciones para dirigirse, según se decía, hacia Washington.

ASREM, 1-11-1124, f. 137.

148

18 de abril de 1845. México. El ministro de Guerra y Marina al de Relaciones.

El comandante general de Veracruz en oficio de 14 del corriente le comunica:

“El señor don Francisco Arrangoiz, cónsul de México en el puerto de Nueva Orleáns, desde el mismo y con fecha 7 del próximo pasado, dice a esta comandancia general lo que sigue: El adjunto pliego número 21 para el excelentísimo señor ministro de Relaciones contiene la noticia de que el senado en la sesión del 27 de febrero aprobó el acuerdo de la cámara de representantes por mayoría de dos votos con los dos artículos adicionales que verá vuestra señoría en el adjunto impreso y que hacen volver el proyecto a la cámara de representantes, que según se ve lo habrá aprobado sin discusión, en cuyo caso lo ha firmado Mr. Tyler quedando decretada la agregación de Texas. Si cuando vuestra señoría reciba la presente que va por vía de La Habana, no se supiere en ésa la noticia o no hubiese llegado la goleta americana *Jary* que despacharé mañana sin falta, con pliegos para el supremo gobierno, se servirá remitir el adjunto pliego por extraordinario violento...”

ASREM, 1-12-1164, f. 3.

149

23 de abril de 1845. Nueva Orleáns. El cónsul, F. Arrangoiz, a su gobierno.

Consulado de la República Mexicana en Nueva Orleáns.

No. 65

Reservado.

México, Texas y los Estados Unidos.

Excelentísimo señor:

Como verá vuestra excelencia por mi carta pública número 39, el día 20 del corriente llegó a Veracruz la goleta *Fanny* y no tuve correspondencia de vuestra excelencia: deseo recibir órdenes para salir de los Estados Unidos, pues mi situación es de lo más comprometida y desagradable.

Además de los buques que he dicho a vuestra excelencia que el gobierno de los Estados Unidos manda a Sacrificios, se ha dado orden para que vaya la fragata *Congress* de 44 cañones. El número total de buques que pueden disponer actualmente los Estados Unidos es dieciocho, pues los demás se hallan en las costas de Asia, África y Europa.

La prensa de Nueva Orleáns, con poquitas excepciones, cree que no declarará la guerra la república, pues así lo escriben varias casas extranjeras de esa ciudad.

El *Trópico* ha tratado al señor Shannon como merece por la nota que dirigió a vuestra excelencia en 31 del mes pasado.

Hoy ha faltado el correo de Washington y Nueva York: los periódicos recibidos ayer son del 15, del primer punto y del 14 del segundo: no contienen nada de particular.

Mañana debe llegar la correspondencia de Liverpool del 29 de marzo, en cuyo día debía salir el vapor *Great-Western* para Nueva York. Por una goleta que ha de darse a la vela para Veracruz el día 26 del corriente, comunicaré a vuestra excelencia lo que se sepa de Europa.

No hay noticias de Texas posteriores a las que comuniqué a vuestra excelencia en carta reservada número 63, de 15 de este mes: el vapor *Nueva York* que debe llegar el 26, traerá fechas hasta el 24 de Galveston y 20 de Washington. Avisaré a vuestra excelencia lo que haya.

Es muy probable que el primer golpe que los americanos intenten, sea apoderarse de Ulúa, por sorpresa si fuese posible. Estoy persuadido de que impidiendo que se acodasen los buques no lo lograrán con la artillería que hoy tiene aquel fuerte porque ellos no tienen ni la fuerza ni la táctica necesarias: no hay en la marina de los Estados Unidos el orden y la disciplina que se cree general y equivocadamente.

Reitero a vuestra excelencia las seguridades de mi consideración.

Dios y libertad. Nueva Orleans, 23 de abril de 1845.

F. de Arrangoiz

Excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores
y Gobernación.

México

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XX, f. 14-15.
Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-1074.
Cf. Bosch. *op. cit.*, 1a. ed., p. 494, cit. 781.

150

29 de abril de 1845. México. L. G. Cuevas a T. Murphy
(muy reservado) y a Londres y París.

Reservado.

Excelentísimo señor:

La adjunta copia instruirá a vuestra excelencia de las proposiciones que ha dirigido al gobierno de la república, el que de hecho lo es en Texas. Su excelencia el presidente en vista de ellas ha creído oportuno se dirigiese al Congreso general, por el cual será aprobada al iniciativa que se halla en el *Diario oficial* y que impondrá a vuestra excelencia de la política que el Supremo Gobierno se ha propuesto seguir en este grave negocio. Está dispuesto a celebrar un tratado con Texas cual conviene al honor y dignidad de México, evitando así todos los males y complicaciones de una guerra, como la agregación de aquel departamento a los Estados Unidos: se lisonjea conseguirlo, y entretanto ha logrado por el pronto la ventaja de suspender ésta. Pero en el inesperado caso de que se frustren estas negociaciones, también está resuelto llevar la guerra a cabo como lo exige el buen nombre de la república, y con todos los recursos de ella.

Reservándome para instruirle oportunamente de lo que se practique en este importante asunto, tengo ahora la honra de comunicar a vuestra excelencia los preliminares para que

pueda hablar acerca de él con ese señor ministro de Negocios Extranjeros.

Refiriéndose vuestra excelencia a los antecedentes que ya tiene ese gobierno procurará vuestra excelencia penetrar su ánimo e informarse de los términos en que pudiera celebrarse un tratado con ese reino, con Francia y con España, a quien México dará parte en esta negociación por las particulares consideraciones a que se ha hecho acreedora, que asegure a la república la inviolabilidad del territorio que actualmente posee; evitando vuestra excelencia, en caso de que encuentre buena disposición para ese tratado, que su celebración pueda comprometer el decoro y las prerrogativas de México, o serle oneroso de cualquiera otra manera.

Vuestra excelencia para este asunto, se pondrá en comunicación con el señor ministro plenipotenciario de la república en Francia, a quien se recomienda haga lo mismo respecto de vuestra excelencia; y de todo se servirá dar cuenta detalladamente a este Ministerio para conocimiento del excelentísimo señor presidente, y para sus superiores disposiciones.

Reitero a vuestra excelencia mi distinguida consideración.
Dios y libertad. Abril 29 de 1845.

Excelentísimo señor ministro plenipotenciario de la república en Londres. Etc.—*id.* en Francia.

A Londres — número 4 reservado.

A París — número 8 — *id.*

ASREM, *Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes*, t. XX, f. 22-23.

Clasificación nueva H/200(72:73)/1; clasificación vieja L-E-1074.
Cf. Bosch, *op. cit.*, 1a. ed., p. 496, cit. 785.

30 de abril de 1845. Nueva Orleáns. El cónsul, F. Arrangoiz, a su gobierno.

Consulado de la República Mexicana en Nueva Orleáns.

No. 67